



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 585

Pág. 1

**PARA EL ESTUDIO DEL MODELO POLICIAL
DEL SIGLO XXI**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 5 de septiembre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia. Por acuerdo de la Comisión para el estudio del modelo policial del siglo XXI:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| — Del señor Cosío Bustillo (portavoz del Sindicato Unificado de Policía, SUP). (Número de expediente 219/001328) | 2 |
| — Del señor director del Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad, CNEC (Ávila Gómez). (Número de expediente 219/001329) | 2 |
| Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) | 2 |
| Modificación del orden del día | 2 |
| Elección de vacantes. Mesa Comisión: | |
| — Elección de la Vicepresidencia Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000047) | 3 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 2

Celebración de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Del señor Cosío Bustillo (portavoz del Sindicato Unificado de Policía, SUP). (Número de expediente 219/001328) | 3 |
| — Del señor director del Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad, CNEC (Ávila Gómez). (Número de expediente 219/001329) | 19 |

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARENCIA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL MODELO POLICIAL DEL SIGLO XXI:

- **DEL SEÑOR COSÍO BUSTILLO (PORTAVOZ DEL SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA, SUP). (Número de expediente 219/001328).**
- **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA EN CIBERSEGURIDAD, CNEC (ÁVILA GÓMEZ). (Número de expediente 219/001329).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a proceder a comenzar la primera sesión ordinaria dentro de este periodo de sesiones de esta Comisión para el Estudio del Modelo Policial del Siglo XXI, que creo que va a ser muy interesante. Como ya dije cuando constituimos la Mesa les pido el esfuerzo oportuno, la realidad nos lo va a exigir, así como la seriedad que han demostrado todos ustedes en todas sus actuaciones. Nuestro premio será un informe, un análisis y un estudio que beneficiará enormemente la composición y las funciones de la nueva Policía del siglo XXI, sin olvidar a las policías administrativas. Por eso les saludo muy atentamente, dándoles a todos las gracias por su asistencia.

A continuación analizaremos el orden del día. Antes de pasar a la tramitación del 3.º del orden del día, que se refiere a las comparecencias y puesto que aún no se ha realizado la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en primer lugar, solicito el pronunciamiento de esta Comisión sobre las comparecencias que se sustanciarán en el día de hoy. Señorías, ¿podemos entender aprobado esta aplicación del artículo 44 por asentimiento? (**Asentimiento**).

Muchas gracias. Se considera aprobado.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ÉSTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Otro segundo aspecto procedimental previo es la solicitud a la Comisión para que se acuerde delegar en la Mesa, ya propiamente al margen de lo anteriormente establecido en el punto 1.º del orden del día, las competencias del artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, concordante con la resolución antes mencionada. Señorías, ¿podemos entender acordado esta delegación por asentimiento? (**Asentimiento**).

Así se acuerda. Gracias. Por tanto, queda delegada en la Mesa la competencia prevista en el artículo 44 del Reglamento y la Resolución de la Presidencia de 2 de noviembre del año 1983.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor **PRESIDENTE**: En tercer lugar, señorías, permítannos hacer una modificación del orden del día, derivado de la siguiente circunstancia. Habiendo quedado vacante la Vicepresidencia segunda de la Mesa de la Comisión en el pasado mes de julio, que fue oportunamente comunicado a esta Comisión, al haber cesado don Herik Campos, y siendo esta la primera sesión ordinaria de este periodo de sesiones, aplicando el artículo 68.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, planteo a esta Comisión alterar el orden del día para incluir la elección de este cargo vacante existente en la Mesa. ¿Se acuerda modificar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 3

el orden del día para incluir la elección del cargo de vicepresidente segundo de la Mesa de esta Comisión?
¿Podemos considerarlo aprobado por asentimiento? (**Asentimiento**).

Muchas gracias.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/004147).

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista ha sido propuesta doña Patricia Sierra Rojas.
¿Se puede entender acordado por asentimiento este nombramiento? (**Asentimiento**).

Doña Patricia Sierra Rojas queda elegida vicepresidenta segunda de esta Comisión. Ruego a la señora vicepresidenta segunda que pase a ocupar su puesto en la Mesa. Le doy la bienvenida más efusiva y le deseo toda suerte de éxitos en las intervenciones que tenga en esta Comisión. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos**).

CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN:

— DEL SEÑOR COSÍO BUSTILLO (PORTAVOZ DEL SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA, SUP). (Número de expediente 219/001328).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a analizar el resto del orden del día, que es la sustancia propia de esta Comisión, la celebración de las comparencias. Por acuerdo de la Mesa del pasado 20 de junio y conforme a las facultades de ordenación de este debate a esta Presidencia, sobre la base del artículo 73.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, dichas comparencias se realizarán de la siguiente manera. Habrá un primer turno de quince minutos por parte del compareciente y después intervendrán los grupos políticos por un tiempo de siete minutos. A continuación, nuevamente, el compareciente dispondrá de cinco minutos, y por último, si así lo desean los grupos finalizarán con un tiempo cada uno de tres minutos.

Aunque inicialmente estaba citada doña Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del SUP, por causas perfectamente justificadas, por una reunión a la que tenía que acudir donde había que delimitar el aspecto de la equiparación salarial, comparece en su lugar don Ramón Cosío Bustillo, al cual llamamos para que inicie su comparencia. El orden del debate se realizará de menor a mayor por parte de los grupos parlamentarios.

Señor Cosío, tiene la palabra.

El señor **COSÍO BUSTILLO** (portavoz del Sindicato Unificado de Policía, SUP): Buenos días, señorías.

Mi nombre es Ramón Cosío, y comparezco ante ustedes en calidad de portavoz del Sindicato Unificado de Policía. Lo hago en ausencia de Mónica Gracia, secretaria general de nuestra organización, quien por cuestiones profesionales, tal y como ha explicado el presidente, oportunamente motivadas y comunicadas en tiempo y forma, no podrá exponerles de viva voz la posición de nuestra organización frente al modelo policial vigente en nuestro país.

Lejos de intervenir ante esta Comisión con tibieza, trasladándoles las bondades del modelo policial más adecuado desde el punto de vista del SUP, el más eficaz o el más moderno para nuestra sociedad, y ante la posibilidad de que, como en tantas otras ocasiones las conclusiones de este grupo de trabajo terminasen siendo más estéticas que prácticas, este sindicato ha tomado la decisión de invertir su tiempo en evidenciar y hacerles llegar a sus señorías la imperiosa necesidad para la seguridad pública, para los ciudadanos y para la economía de nuestro país, de abordar con carácter urgente la reformulación y transformación del modelo policial vigente en España, optimizando y estructurando sus recursos.

Para ello, comenzaré lanzándoles tres preguntas. ¿Se puede justificar ante nuestros ciudadanos que España gastase en el año 2015, según datos de Eurostat, 4123 millones de euros más que la media de países como Alemania que supera a España en más de 26 millones de habitantes, y cuyos índices delictivos aunque sean sensiblemente peores ni se alejan de los nuestros, ni mucho menos justifican esta diferencia económica?

¿Habría posibilidad de explicar a la opinión pública, por qué en aquellas comunidades autónomas con un cuerpo policial propio desplegado y con competencias integrales, podríamos encontrarnos dentro del mismo ámbito una unidad de investigación de tráfico de estupefacientes o de delincuencia organizada en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 4

la Policía Municipal, otra en la Policía autonómica, otra en la Guardia Civil y otra en la Policía Nacional, vulnerando en muchos casos el marco legal vigente?

Y si se nos permite, ¿hasta cuando los Presupuestos Generales del Estado seguirán estirándose y soportando económicamente que, además de las unidades citadas, otras como Policía científica, Tedax, guías caninos, unidades de intervención, unidades de Policía judicial y otras muchas compitan en ocasiones hasta por triplicado en una misma población, obviándose en muchas de ellas y de forma sistemática la ya obsoleta, pero plenamente vigente, Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que todos conocemos, sin que se tomen medidas para corregir estas irregularidades? Evidentemente la respuesta a las tres cuestiones, sería un no rotundo. No es asumible, ni se podría justificar. Una razón por la que resultaría irresponsable continuar cerrando los ojos ante la grave situación del modelo policial objeto de valoración de ésta Comisión, desde el punto de vista del Sindicato Unificado de Policía.

A continuación, expondremos y les daremos traslado de una serie de datos, que desde nuestra organización consideramos imprescindibles para la Comisión, reiterándonos en el único objetivo de invertir nuestro tiempo y esfuerzo, en provocar cambios en el escenario actual de la seguridad pública. Para ello, no divagaremos sobre la idoneidad de un modelo u otro y aportaremos información clara y fidedigna sobre el problema al que nos enfrentamos y la urgente necesidad de abordarlo.

Según datos obtenidos de la web del Ministerio de Interior, y a través de las diferentes preguntas que los grupos trasladan a sus titulares en las respectivas Cámaras, 2037 cuerpos de Policía local diferentes operan en la actualidad en España, lo que supone una cifra en torno a 70000 agentes dependientes de los diferentes ayuntamientos y de nuestras comunidades autónomas; plantillas en muchos casos envejecidas, reguladas a través de diecisiete leyes de coordinación diferentes, una por comunidad, sin una norma marco que las ampare, con nomenclaturas, ascensos y ámbito de funciones totalmente diferentes en virtud del lugar del territorio español donde nos encontremos.

Si tomásemos como referencia la Comunidad de Madrid, y según las mismas fuentes, en abril del año en curso, más de 6000 de esos agentes de Policía municipal prestaban servicio en esta comunidad, compartiendo espacio con más de 12100 agentes de Policía Nacional y unos 6000 de Guardia Civil. A estos 25000 miembros aproximadamente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad destinados en Madrid, habría que sumarle 16800 más destinados en organismos centrales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que arroja una cifra cercana a 41000 policías con destino en la capital de España. Además de los 2037 cuerpos de Policía local, la Policía Nacional con unos 65000 efectivos, la Guardia Civil con 75000, casi 17000 Mossos d'Esquadra en Cataluña, unos 7500 ertzainas en el País Vasco, y algo más de 1000 policías forales en Navarra, desarrollan su labor en nuestro país, solapándose e invadiéndose en demasiados casos competencias, que a día de la fecha y pese a las numerosas denuncias públicas realizadas desde las organizaciones sindicales, no hemos visto intención de ser corregidas.

Pese a ello, hace un tiempo que venimos advirtiendo que la fuerte caída de los efectivos policiales dependientes del Estado —12600 policías y guardias civiles menos que en 2011— podría estar ocasionando un posible deterioro de nuestros niveles de seguridad ciudadana, ya que los datos de criminalidad conocidos a finales de 2017 así lo confirman, toda vez que las cifras de criminalidad conocida presentan un significativo incremento del 1,8% sobre el año 2016. Ello hace que nuestra tasa de criminalidad, aunque se mantiene como una de las mejores del mundo, se haya deteriorado en ocho décimas, situándose en diciembre de 2017 en cuarenta y cuatro delitos por cada mil habitantes.

Si hiciésemos una comparación de nuestros indicadores de tasas de criminalidad y de evolución anual de la delincuencia con los de la media de los países de la Unión Europea —y, en particular, con las de los países de referencia como Alemania, Francia, Italia o Reino Unido— es evidente que nuestro sistema de seguridad pública alcanza un alto grado de eficacia, ya que tenemos una de las tasas de criminalidad más bajas de Europa y del mundo y también, por ejemplo, una de las tasas de homicidios más bajas de todo el mundo desarrollado. Estos hechos son incontestables y hablan muy favorablemente de la eficacia de los profesionales de la Policía y del sistema de seguridad pública en España. Pero igualmente hay un hecho también incontestable: nuestro sistema de seguridad pública es, comparativamente con esos países de referencia, un sistema económicamente ineficiente. O dicho de otro modo, sus costes de funcionamiento están muy por encima de los costes medios de la Unión Europea y de los países de referencia a los que antes nos hemos referido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 5

Según datos de Eurostat, entre los años 2006 y 2014, el gasto medio de los países de la zona euro en el funcionamiento de sus respectivos cuerpos policiales representó el 0,9% del PIB. Por lo que respecta a España, ese coste de funcionamiento de los cuerpos de Seguridad del Estado, las policías autonómicas y los cuerpos de Policía local osciló entre el 1,2% de nuestro producto interior bruto en 2006, el 1,4% desde el año 2009 a 2011, llegando al 1,3% del PIB del año 2012 a 2014, lo que supone unos 13456 millones de euros para los presupuestos de las policías del Estado, autonómicas y locales, que en la actualidad, aunque no nos haya sido posible calcularlos para esta cita, a buen seguro seguirán en cifras muy similares tanto para nosotros como para los países de nuestro entorno.

La conclusión es que nuestro actual sistema de seguridad pública consume anualmente una media en torno a los 4000 millones de euros más de lo que correspondería, si ajustásemos nuestros costes a los de la media europea. Las razones de que esto sea así parecen evidentes, ya que en torno al 80% del gasto en los presupuestos de funcionamiento de los cuerpos policiales está destinado a sufragar los costes de personal. En España en el año 2016 teníamos un total de 243401 policías, frente a 245000 en Alemania o 260000 en Francia, con el importante matiz de que nuestras cifras de población son sustancialmente inferiores a las de esos países. Esto se traduce en que España tiene una tasa de 52 policías por 10000 habitantes, la más alta de la Unión Europea, con una media de 35, muy por encima de Alemania con 30 o Francia con 39. Por tanto, si tenemos un modelo policial que consume tantos recursos humanos, es obvio que será un modelo que consuma muchos recursos económicos y materiales.

Además de lo ya expuesto, el nuestro es un modelo irracional en cuanto a estructuras operativas. Por ejemplo, el hecho de que Policía Nacional y Guardia Civil mantengan en todo el territorio nacional sendas estructuras de policía judicial, de policía científica, de unidades especiales, de información y terrorismo, etcétera, resulta aberrante en términos económicos. Pensemos en Francia, concretamente en París, donde hay única red de Policía judicial, la de la Policía Nacional y la Gendarmería por su parte solo mantiene su propia malla en el territorio en el que está desplegada, sin intervenir en la demarcación del otro cuerpo policial. Pues bien, esa racionalidad operativa, se traduce en racionalidad de costes y en eficiencia económica. Si nos trasladamos a Alemania, cada Estado federado tiene su propio cuerpo de policía con competencias solo sobre su territorio. Asimismo, para los delitos de todo tipo e investigaciones sobre el conjunto del territorio de Alemania existen unas unidades centrales reducidas en efectivos, pero suficientes. A eso se llama racionalidad operativa y eficiencia económica.

En España tenemos unidades de élite muy eficaces en el ámbito de la Policía judicial y la investigación criminal, en antiterrorismo y en Policía científica, pero eso sí, duplicadas sobre todo el territorio y a veces triplicadas —allí donde hay policías autonómicas— y cuadruplicadas allí donde también las policías locales desarrollan aquellas funciones. Y esto, aunque resulte reiterativo decirlo, es irracionalidad operativamente hablando en lo relativo a costes, o lo que es lo mismo, resulta un despilfarro. En suma, nuestro modelo soporta unos costes inasumibles. Sin embargo, un modelo igual de eficaz y más eficiente económicamente es posible; un modelo en el que, gracias a esa eficiencia económica, los policías estarían mejor retribuidos, los recursos y la formación serían sustancialmente mejores, y en definitiva, el servicio público prestado sería de mucha mejor calidad.

Expuesta la parte correspondiente al ámbito económico, y con el fin de hacerles llegar a sus señorías la complejidad del marco legal y del reto ante el que se encuentran, expondremos un breve resumen tratando de determinar en qué medida el desarrollo de las autonomías, los cambios demográficos producidos en nuestra sociedad desde 1986, así como la evolución en la delincuencia a nivel global, han contribuido a convertir el modelo policial español en un modelo obsoleto e ineficiente, que sin altura de miras y sin un Pacto de Estado de la práctica totalidad de los grupos representados en esta Comisión, resultará prácticamente inviable su adecuación a la realidad y a las necesidades de la sociedad española del siglo XXI.

Nuestra primera reflexión a este respecto, es que nos encontramos ante un modelo fuertemente descentralizado. Para desarrollar esta afirmación tomaremos como referencia, a modo de ejemplo, el de la Policía autonómica. Voy a dar una serie de datos, que aunque son un poco tediosos nos van a situar en la tesitura en la que estamos. El complejo modelo policial español es el resultado del proceso de descentralización y desconcentración política del Estado de las autonomías definido en la Constitución española y que en su artículo 149 señalaba como competencia exclusiva del Estado la seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las comunidades autónomas en la forma que se establezca en los respectivos estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica. Junto a este artículo, la disposición adicional primera señalaba que la Constitución ampara y respeta los derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 6

históricos de los territorios forales y que la actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía.

Con ese anclaje, la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, en su artículo 17, estableció que mediante el proceso de actualización del régimen foral previsto en la disposición adicional primera de la Constitución, corresponderá a las instituciones del País Vasco, en la forma que se determina en este estatuto, el régimen de la Policía autónoma para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo, quedando reservados en todo caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los servicios policiales de carácter extracomunitario y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida en territorio nacional de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, extradición y expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal al Estado.

Para la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía denominada autónoma, aunque en realidad sería autonómica, se estableció que el mando supremo de la Policía Autónoma Vasca corresponde al Gobierno del País Vasco, estableciendo igualmente una Junta de Seguridad formada paritariamente, en número igual, por representantes del Estado y de la comunidad autónoma. Esta Junta de Seguridad para la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de Policía autonómica fue ratificada en el artículo 50 de la propia Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que estableció que en las comunidades autónomas que dispongan de cuerpos de Policía propios podrá constituirse una Junta de Seguridad, integrada por igual número de representantes del Estado y de las comunidades autónomas, con la misión de coordinar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los cuerpos de Policía de la comunidad autónoma, en los términos que reglamentariamente se determinen.

Como en la citada Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad se contenía una distribución competencial entre la Policía y la Guardia Civil, en su artículo 48 se establecía que para garantizar la coordinación entre las políticas de seguridad pública del Estado y de las comunidades autónomas se creará el Consejo de Política de Seguridad, presidido por el ministro del Interior e integrado por los consejeros de Interior o Gobernación de las comunidades autónomas y por un número igual de representantes del Estado designados por el Gobierno de la nación. El marco normativo competencial y de coordinación quedó completado en lo que a Policía, Guardia Civil y Policía autonómica vasca se refiere con la promulgación del Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía judicial, que en su artículo 31 creó las comisiones Nacional y Provinciales de Coordinación de la Policía Judicial. Por tanto, la propia Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1979 pusieron las bases y la Ley Orgánica 2/1986 vino a concretar todo lo relativo a Policía y Guardia Civil y a los órganos que, teóricamente, iban a coordinar el modelo.

La segunda reflexión —y no menos determinante— en nuestro modelo policial ha sido el crecimiento de las Policías locales, para lo que utilizaremos una vez más como ejemplo extrapolable a otras partes de nuestro territorio, el de la Comunidad autónoma vasca. En lo que respecta a las Policías locales, el artículo 148 de la Constitución establecía que las comunidades autónomas podrían asumir competencias en la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que estableciera una ley orgánica. Aunque la Ley Orgánica 3/1979 no mencionase a las policías locales vascas, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, sí que lo hizo en su artículo 39, estableciendo que correspondía a las comunidades autónomas, de conformidad con la presente ley y con la Ley de Bases de Régimen Local, coordinar la actuación de las policías locales en el ámbito territorial de la comunidad. Como complemento de lo anterior, en el artículo 54 de esta norma se señalaba que en los municipios que tuvieran cuerpo de Policía propio, podría constituirse una Junta Local de Seguridad, que sería el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial.

A pesar de que tanto la Constitución española como la Ley Orgánica 2/1986 contemplaban la coordinación de las policía locales con las comunidades autónomas, la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, en su artículo 116, establecía que las policías locales no tendrán en ningún caso dependencia orgánica ni funcional del Gobierno vasco ni de la Administración de la Comunidad autónoma vasca o del cuerpo de ella dependiente, sino que su dependencia lo será en exclusiva de cada municipio respectivo. Sin embargo, en su artículo 121 se creaba la Comisión de Coordinación de las Policías Locales del País Vasco, adscrita al departamento de Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 7

Con posterioridad, la Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, derogaría íntegramente el Capítulo III, coordinación de policías locales, del Título V de la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, generando comisiones de coordinación policial de ámbito local, como órganos de coordinación de los servicios policiales en la ejecución de intervenciones de esa índole, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 17 del estatuto de autonomía respecto de la coordinación de la Ertzaintza y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Desde mediados de la década de los ochenta y amparados en la autonomía local, numerosos ayuntamientos crearon o potenciaron sus policías locales, que no solo fueron incrementando sus recursos humanos y materiales, sino que comenzaron a asumir funciones de seguridad ciudadana y de investigación de determinados delitos. Dependiendo de las capacidades de cada entidad local, las policías locales fueron creciendo y llegando a tener, el caso de la de Madrid, su propia unidad de antidisturbios. El crecimiento incontrolado de las policías locales en nuestro país, ha generado dos problemas: por un lado, que esto provoca, dependiendo de la significación política de cada ayuntamiento, que una actuación policial en una localidad resulta impune y en otra limítrofe no —sirva el ejemplo de los delitos contra la propiedad industrial o top manta—, y por otro lado, que determinados cuerpos de policía local asuman competencias tales como las de crimen organizado o estupefacientes.

La tercera variable, en opinión del SUP, han sido los cambios experimentados en el escenario de la seguridad pública. El modelo culminado en 1986, en el que concurrían operadores del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, no planteaba en principio mayor problema, porque la Policía en las localidades de más de 50000 habitantes y la Guardia Civil en las de menos, se encargaban de garantizar la seguridad ciudadana auxiliados por las policías locales, y de la investigación de los delitos, apoyados desde las estructuras provinciales, regionales o centrales.

En el País Vasco y Cataluña, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra asumían la función de Policía y Guardia Civil, que se reservaban las cuestiones supra y extracomunitarias, es decir, todas aquellas que trascendían del País Vasco y Cataluña. Sin embargo, ya a finales de la década de los noventa, los problemas de la seguridad pública cambiaron. En un momento de fuerte crecimiento económico surgió un brutal incremento del flujo de inmigrantes y la actuación de traficantes y trata de seres humanos, por lo cual la criminalidad local se transformó o fue desplazada por organizaciones y grupos transnacionales, añadiéndose a la amenaza del terrorismo etnonacionalista el peligro del terrorismo yihadista de alcance global.

En ese nuevo escenario, las policías autonómicas pasaron a considerar las normas que garantizaban su exclusiva competencia en su respectivo ámbito territorial como una barrera que les impedía desarrollar su función, porque necesitaban información del exterior para planificar sus dispositivos preventivos y porque prácticamente desapareció el delito local, el planificado, el ejecutado y aprovechado por delincuentes locales, ya que ahora venían de fuera y tras actuar reportaban los beneficios y se refugiaban en terceros países o territorios. Esas necesidades y el impulso político de los Gobiernos de Cataluña y del País Vasco llevaron a la Ertzaintza y a los Mossos d'Esquadra a posicionarse en la bilateralidad respecto a la Policía y a la Guardia Civil, como si fueran policías estatales, lo que llevó a que la Comisión Nacional de Policía Judicial estableciera en el año 2015 que si una policía autonómica en el transcurso de una investigación policial precisa realizar actuaciones policiales fuera del territorio de la comunidad autónoma serán realizadas por la policía judicial competente del lugar —Guardia Civil o Policía Nacional en el presente caso— con la información aportada por la policía autonómica respectiva, y únicamente si son requeridas por la policía competente del lugar —la del Estado en el presente caso una vez más— las policías autonómicas podrán acompañar y colaborar con la misma bajo las órdenes del mando único de la policía estatal, dentro del marco de colaboración, cooperación y auxilio mutuo, y, en el supuesto de que los jueces autoricen mediante resoluciones a que las policías autonómicas actúen fuera del territorio de su comunidad al margen de lo previsto por la legislación vigente, estas resoluciones deberían ser recurridas de manera inmediata por la fiscalía. A pesar de esta directriz, del reparto competencial establecido en la Ley Orgánica 2/1986 y de lo tratado en los distintos órganos de coordinación en ella fijados, el resultado sigue siendo que policías locales mantienen relaciones directas con servicios policiales extranjeros, que las policías autonómicas, con la cobertura de sus responsables políticos, también lo hacen, que cada uno de los operadores mantiene una política de seguridad propia y diferenciada y, mientras unos apuestan por la especialidad, otros lo hacen por la proximidad.

Y la cuarta y última es que uno de los operadores, en opinión del Sindicato Unificado de Policía, se haya adecuado al nuevo escenario. La última variable, en opinión del SUP, determinante para entender el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 8

actual contexto del modelo policial español, es el hecho de que la Guardia Civil también parece haberse dado cuenta de que el modelo diseñado en la década de los ochenta resultaba obsoleto, y, de facto, ha decidido potenciar algunas competencias asociadas a la acción exterior, el crimen organizado, el tráfico de estupefacientes, los delitos económico-financieros, etcétera, en detrimento de la seguridad ciudadana y otras áreas policiales, abandonadas en muchos casos en el ámbito rural, solapando sus actuaciones con las de la Policía, a lo que ha contribuido una interpretación flexible del reparto competencial de la Ley Orgánica 2/1986 por parte de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, que en sentencia de marzo de 2010 estableció que no existen separaciones estancas y puras, sino que abundan las interconexiones, relaciones, concurrencias y convergencias, que encuentran su cauce adecuado de canalización no sólo en la coordinación recíproca necesaria a que apela el artículo 12.1 de la ley orgánica, sino en los medios de conexión que permiten los apartados 3, 4 y 5 del artículo 11.

Realizadas estas reflexiones y expuestos los marcos legales y operativos en los que dos cuerpos policiales de carácter estatal con competencias plenas concurren en el ámbito nacional, al mismo tiempo que lo hacen en el ámbito territorial —es el caso de varias comunidades autónomas— con otros cuerpos de carácter autonómico con competencias también plenas, solo sirve para poner de manifiesto un modelo policial ineficiente en lo relativo a recursos humanos, formativos, tecnológicos y materiales, los cuales se dedican por partida doble, incluso triple en algunos casos, destinándose a los mismos fines, con la consiguiente merma de calidad en el servicio público prestado.

Las circunstancias enumeradas han obligado a nuestro Estado a la creación de estructuras de coordinación, inicialmente en el ámbito antiterrorista y motivadas por las disfunciones conocidas tras los atentados del 11 de marzo en Madrid —creación del CNCA—, posteriormente ampliado al ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada —creación del CICO—, y, finalmente, integrando ambas, el CITCO, acrónimo de Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado. Estas estructuras, que no garantizan la necesaria coordinación policial en la lucha contra los fenómenos más graves de la delincuencia —terrorismo y delincuencia organizada—, se dedican principalmente a la detección de posibles duplicidades en el ámbito investigativo siempre que los cuerpos policiales actúen de manera leal y profesional, facilitando la totalidad de los datos de sus investigaciones —algo que no sucede en muchos casos—, y a la elaboración de análisis y valoraciones en el ámbito investigativo y de inteligencia, función en la que una vez más los diferentes cuerpos policiales no facilitan la totalidad de la información que garantice la elaboración de los análisis exigibles. Fruto de este contexto, el actual órgano de inteligencia nacional del Ministerio de Defensa, el CNI, ha pasado a ocupar el vacío generado como consecuencia de las disfunciones del modelo policial, condicionando los ámbitos colaborativos policiales e incidiendo negativamente en la eficacia de los cuerpos policiales en la lucha contra las grandes amenazas.

Abundando en el aspecto anterior y teniendo en cuenta que la colaboración internacional es imprescindible en el ejercicio de la acción policial, muy especialmente en la lucha contra grandes amenazas, como son el terrorismo, el crimen organizado y la ciberdelincuencia, los representantes policiales extranjeros acreditados en España, así como sus cuerpos y agencias de procedencia conocen perfectamente nuestras debilidades, de las que ocasionalmente sacan el oportuno rendimiento. No en vano, sacan provecho de esa competición entre los nuestros, desarrollando estrategias de obtención y transmisión de información que benefician a los servicios extranjeros y perjudican en último término la eficacia y profesionalidad de la Policía Nacional, sin obviar en este punto la imagen de descoordinación, y la pugna que se genera es percibida en el ámbito internacional. Esta disfunción no solo es percibida en el ámbito bilateral, sino también y de manera muy preocupante en el ámbito multilateral. Interpol, Europol, Frontex son plenamente conscientes de las disfunciones generadas y derivadas del modelo policial español, y así lo trasladan al ámbito institucional, fuera de lo estrictamente policial. Por si fuera poco, estas circunstancias llegan a perjudicar las lógicas aspiraciones de los cuerpos policiales nacionales para que sus miembros puedan ocupar puestos relevantes en las estructuras internacionales, lo que además repercute negativamente en el peso y poder de influencia ya no solo de dichos cuerpos sino del Estado en sí mismo. Por ello, en tanto en cuanto no se desarrolle y se ponga en marcha otro modelo policial, resulta vital que nuestras instituciones —Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Seguridad o juntas de seguridad— controlen o, en su caso, sancionen este tipo de actuaciones, que en la vía de los hechos supera a la vía reglamentaria y resultan inasumibles en un modelo policial propio del siglo XXI.

Igualmente se hace imprescindible la estabilidad de los profesionales al frente de los órganos de gobierno policiales, con independencia de los cambios que se produzcan en el ámbito político. Y, si lo que pretendemos es garantizar la neutralidad de las actuaciones policiales, la designación de estos cargos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 9

deberá obedecer a criterios de profesionalidad, capacidad, representación y trayectoria en la labor policial. No podemos poner en cuestión la imagen que proyectamos hacia el exterior en un país donde garantizar las mejores condiciones en la seguridad pública resulta fundamental, máxime si tenemos en consideración la fuente de ingresos que a nivel estatal supone el turismo recibido del exterior, 84 millones de personas el año pasado.

Esperando que la presente exposición haya resultado de su interés y quedando a su entera disposición para lo que consideren oportuno, en nombre de la organización a la que represento les expreso nuestro agradecimiento por la oportunidad de trasladarles el posicionamiento del SUP respecto al modelo policial español y les instamos a que con responsabilidad y empeño impulsen los cambios necesarios hacia un nuevo modelo actualizado, que, sin duda, supondrá un pilar fundamental en el bienestar de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosío.

Abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios, como hemos dicho antes, de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos.

¿Algún representante del Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). No se encuentra ninguno.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). Tampoco hay ningún representante.

En nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado don Saúl Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero es dar la bienvenida a esta Comisión al señor Cosío y agradecerle, sobre todo, que se haya centrado en lo principal, que es saber si funciona o no el modelo policial que actualmente tenemos en vigor y que para nosotros es fundamental. Creo que después de escuchar su exposición todos tendremos claro que es necesario sacar conclusiones para hacer un nuevo modelo policial, que verdaderamente dé respuesta a la realidad en la que vivimos hoy en día y que nada tiene que ver, como bien ha dicho, con la que teníamos en los años ochenta, en 1986, cuando se aprobó la ley orgánica.

Quiero hacer una intervención dinámica, es decir, no voy a hacer una disertación. Voy a hacerle algunas preguntas muy concretas, algunas repetidas porque ya las ha explicado en su exposición. Pero me gustaría, también para que quedase constancia de ello en el *Diario de Sesiones*, que nos explicara cuál es exactamente la visión que tiene su sindicato de cuestiones muy concretas. Voy a hablar primero sobre el marco competencial, que es lo fundamental, el tema sobre el que más me interesaría que me contestara. Si le parece, las hago interactivas o, si prefiere, las responde al final. A mí me parece que es más cómodo que vayamos una a una.

La primera es muy sencilla. En su opinión, ¿funciona bien el modelo competencial existente actualmente?

El señor **COSÍO BUSTILLO** (portavoz del Sindicato Unificado de Policía, SUP): Nada.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias.

¿Abogan por un modelo en que las competencias de los dos cuerpos de Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, la Guardia Civil y la Policía Nacional, este divididos, por ejemplo, en función de la territorialidad? Teóricamente, hoy en día lo hacen en función del número de habitantes que tenga el municipio. La pregunta es si abogan por otro modelo a la hora de la división de competencias entre la Guardia Civil y la Policía Nacional.

El señor **COSÍO BUSTILLO** (portavoz del Sindicato Unificado de Policía, SUP): El modelo que tenemos en funcionamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, creo que para mejor ordenación del debate es favorable que el portavoz formule las preguntas y que el compareciente conteste en el turno que tendrá después.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: En cualquier caso, le puedo dejar la copia por si tiene alguna duda o no las puede contestar. Pero le agradecería que entonces me hiciese llegar la respuesta por escrito, porque me interesa mucho la opinión del sindicato. (**Asentimiento**). Así pues, le haré todas las preguntas de manera continuada, para que después conteste a todas las que pueda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 10

¿Defiende la diferenciación de competencias policiales sobre la base del ámbito rural y el ámbito urbano?

¿Considera positivo un modelo en que los distintos cuerpos policiales puedan compartir infraestructuras? Creo que esa parte de racionalización ya ha sido expuesta en su intervención inicial.

¿Considera que la racionalización de las salas de gestiones, por ejemplo, contribuiría a una mayor coordinación y, por ende, a un mejor servicio al ciudadano, que es lo que buscan —estoy seguro— todos los profesionales que se encargan de la seguridad?

¿Defiende la racionalización de infraestructuras policiales? Creo que todos conocemos y se han hecho denuncias acerca del estado penoso de algunas comisarías y cuarteles y que eso es fundamental.

¿Es necesaria la presencia de policía judicial en las comisarías?

¿Considera que es suficiente la coordinación existente entre los distintos cuerpos policiales? A la vista de lo que ha expuesto, entiendo que no, pero me gustaría que fuese más explícito.

¿Cómo consideran ustedes que se mejoraría la coordinación actual?

¿Considera que el actual modelo estadístico es una buena herramienta para medir la operatividad policial? ¿En qué debería mejorar ese modelo estadístico actual?

¿Comparte el actual modelo de intercambio de información con otros cuerpos policiales? Está claro que ese principio de lealtad, que ya ha expuesto que puede ponerse en entredicho, no funciona muy bien. ¿Cómo debería mejorar ese intercambio de información?

¿Cómo cree que deberían ser las funciones de la policía local en esa posible redistribución de competencias?

Dentro de la racionalización del gasto, ¿cuáles cree que son las partidas en las que se debería de situar el principal foco? ¿Cuáles son esas partidas necesarias? Ha dejado claro que aproximadamente el 80% es capítulo 1, personal. ¿En qué otras partidas podríamos hacer una racionalización del gasto?

Respecto a la formación, ¿comparte las actuales formas de acceso para determinadas escalas policiales, como, por ejemplo, la escala de inspector? ¿Cómo considera que deberían de modificarse los sistemas de acceso, en el caso de que no comparta las actuales formas?

¿Considera adecuado el nivel de formación? ¿Cuáles son las actuales deficiencias en la formación y cómo considera que deberían cubrirse por parte del Estado?

¿Es necesaria una formación más especializada, en función del ámbito competencial?

¿Son suficientes los recursos atribuidos actualmente para el ámbito de la formación?

¿Esa mejora de la formación está más supeditada a un mayor número de recursos o a una mejor gestión de los mismos? Obviamente, hablamos de eficiencia.

¿Qué áreas considera que deben mejorarse en el ámbito formativo?

¿Cuáles son los retos en los próximos años en materia de formación, teniendo claro que la ciberdelincuencia está aumentando y lo que es el terrorismo de origen yihadista? ¿Cuáles cree que son fundamentales?

¿Se está dando quizás una formación demasiado generalista?

¿Tiene sentido formar a un policía para que luego realice tareas que poco tienen que ver con las funciones para las que se le formó? ¿Cómo mejoraría usted ese problema?

Por último, ¿es suficiente el intercambio de buenas prácticas con los cuerpos policiales de otros países, por ejemplo, en el área de la coordinación con instituciones como Europol?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, también por ajustarse al tiempo.

El siguiente grupo parlamentario es Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y en su nombre va a intervenir don Manuel Monereo.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Buenos días, señor Cosío.

Después de escucharle hoy y teniendo delante *Un modelo de seguridad para el siglo XXI*, de hace ya algunos años, me da la sensación de que no solamente la cosa no ha mejorado sino que ha empeorado desde que ustedes elaboraron ese documento. Y lo primero que agradezco es lo que podríamos llamar un cierto baño de realidad, ante demasiada palabrería hueca que hay en torno a los problemas de seguridad, que muchas veces carecen de análisis, y que, a mi juicio, no tiene fundamento en la realidad, y, sobre todo, es profundamente inadecuada a las necesidades que siente la población. Quizás de su información, de su análisis me queda un poco fuera la gente. Es decir, ha hecho un informe muy pegado a la dinámica del propio cuerpo, creo que sin conectarlo con la dinámica de la sociedad y las necesidades que tiene de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 11

seguridad en un momento en que la seguridad se convierte en un problema político fundamental en casi todas partes; esa idea profunda, casi ontológica de seguridad que sienten hoy las poblaciones de la Unión Europea.

Al principio hizo usted tres preguntas que tienen respuesta fácil porque esta ya estaba contenida en ellas, y son para hacer un diagnóstico. En primer lugar, se puede decir que tenemos un sistema policial que es costoso y despilfarrador; segundo, está lleno de duplicaciones, de mala definición de competencias y de una división del trabajo con respecto a las necesidades que requieren de una enorme transformación; y, finalmente, como tema de fondo —y sobre el que ha incidido usted en sus últimas reflexiones—, hay una enorme descoordinación no solo funcional sino ya sistémica entre los cuerpos de seguridad del Estado español. Entonces, desde ese punto de vista, el análisis parece claro, es decir, estamos en una profunda crisis del sistema policial frente a las necesidades que hoy tiene nuestra población y, sobre todo, frente a las nuevas formas de criminalidad que hoy tiene el mundo en que vivimos.

En este sentido, algunas cuestiones muy brevemente. La primera por el fundamento, que no ha aparecido en su intervención. Una de las cosas más características que conocemos es justamente que el supuesto monopolio por parte del Estado de la fuerza legítima empieza a desaparecer gloriosamente —y digo gloriosamente con ironía—, porque la privatización de la seguridad se está convirtiendo en un elemento central. Quisiera conocer su opinión sobre esa privatización. ¿Es complementaria? ¿La privatización, es decir, la mercantilización de la seguridad tiende a ser la labor del futuro? ¿Van a controlar, por ejemplo, las cárceles las policías de seguridad, más allá de las policías de orden público? Incluso, hay hasta un cierto marco legal para ello.

En segundo lugar, ustedes han planteado siempre con mucha fuerza la necesidad de una nueva ley de seguridad, que tendría tres planos complejos que de nuevo quiero discutir con usted. El primer plano es unificar la policía podemos llamar estatal en sentido estricto, es decir, unificar la Guardia Civil y la Policía Nacional en un sistema único, que acabe con la duplicación. Como usted sabe, eso tiene problemas, algunos grandes, otros más pequeños y algunos serios, como el referido a la militarización de la Guardia Civil, al que ustedes en ese documento dan una larga cambiada, convirtiéndola en algo así como una ONG del Estado español en política de seguridad internacional. Me interesa mucho esta cuestión.

La tercera es lo que podemos llamar la división de funciones. Generalmente, se dice que ustedes hablan de un sistema fraccionado en el que hay tres sectores: el sector estatal, el sector autonómico y el sector local, que no tienen una división funcional. Más que autónomos —usted ha dicho autonómicos—, serían independientes. Cada uno funciona con su propia lógica, y muchas veces ustedes hablan de que no tienen ni siquiera conexión entre sí, que en ocasiones la policía estatal no conoce lo que hace la policía local y mucho menos lo que hace la policía autonómica, que no hay ningún tipo de coordinación. ¿Cómo se puede superar esto? ¿Cómo creen que se puede arreglar? Parece obvio que el marco competencial de la ley orgánica ya no funciona y que habrá que dividir. El problema de fondo es que todas hacen casi lo mismo, y es un poco extraño por lo siguiente. Dice usted que se ha reducido el personal, y es cierto, pero también podríamos pensar, en buena lógica, que sobra personal pero está muy mal utilizado, es decir, quizás sobre personal o no, depende, pero que hay que racionalizar su uso.

Termino, señor presidente. Me da la sensación de que esta degradación del aparato de seguridad que recientemente hemos visto con la aparición de mafias en el interior de la Policía, con estructura de secreto en lo arcano del Estado diría que muy seria y profunda —según el fiscal general, algunas de estas personas están poniendo en riesgo la seguridad del Estado—, me obliga también a hablar de otro problema de fondo y que tampoco ha aparecido en su intervención, que es la corrupción en el medio policial y en las estructuras policiales y su conexión con los poderes económicos fuertes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monereo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Pedro Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, deseo agradecer a don Ramón la intervención que ha realizado, ciertamente con poco tiempo, porque la previsión era que hubiese sido otra la persona que compareciese. Por ello, doblemente agradecido.

Podemos compartir el diagnóstico que ha hecho usted en algunos aspectos. Quizás hay algunas cuestiones sobre las que deberíamos solicitarle información, pero no voy a hacer un cuestionario con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 12

preguntas concretas, porque, entre otras cosas, a lo mejor se las habría hecho llegar antes, para no perder en ello más tiempo. Creo que lo importante de esta Comisión no es la evaluación del compareciente, sino algo que nos parece mucho más abierto, que es la aportación de conocimientos que puede efectuar en relación con el objeto de esta Comisión, que es de estudio; es una de las dos comisiones de estudio que tiene abierto este Parlamento.

Ciertamente, la Ley Orgánica 2/1986 es antigua pero no es una ley caducada. En un Estado complejo como es este, y más en esta materia, ha ido dando soluciones a problemas que derivan de la propia complejidad de nuestra distribución territorial, que lo es de competencias en algo que a veces tiene asociada esa función relativa a la existencia de fuerzas de seguridad que no solamente son estatales sino que tienen un componente territorial, unido a los municipios, y un componente autonómico, unido a las policías autonómicas. Pero sí quería indicarle alguna cuestión, al hilo de aquello que usted ha ido diciendo.

En relación con las policías autonómicas, es verdad que habla usted de la existencia casi de una ley de coordinación por cada comunidad autónoma, pero no de esa normativa marco. Me gustaría saber, y más en un sindicato que representa a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que operan en lugares donde suele haber policía local o donde necesariamente diríamos que siempre hay policía local donde ustedes se encuentran desplegados, por dónde debería ir, a su juicio, esa normativa marco en materia de policías locales, para armonizar a partir de ahí —entre comillas, porque el verbo tiene reminiscencias que no son muy usuales— la labor expresada en esas leyes autonómicas de coordinación.

En referencia a cuando hablaba usted de racionalidad en relación con la duplicidad de los servicios, de las competencias de los cuerpos, de los efectivos, de los medios que tienen, creo que sería mejor hablar de coordinar, porque para nosotros el problema es complejo, y los problemas complejos no tienen soluciones simples. Ciertamente, cuando se hace una delegación de las competencias de tráfico en la policía autónoma vasca o como, por ejemplo, el señor Rajoy hizo en la policía autónoma catalana, es bastante fácil determinar cómo se ejecuta esta competencia. Pero la distribución territorial en otros ámbitos delictivos es más complicada. El Poder Judicial sí tiene una distribución territorial en materia penal: el juzgado al que está adscrito el lugar donde se comete el delito, quitando el decreto de 1977 y su asunción por parte de la Audiencia Nacional, que tiene una competencia nacional. Pero los delinquentes no cambian su actitud cuando sobrepasan un término municipal y van a otro. En este sentido, la distribución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que no tengan la capacidad de salir de su propia estructura territorial para apereibir algunas actuaciones de las que han tenido conocimiento o por razón de la materia o la adscripción que la propia ley de 1986 hace en algunos de los casos no es tan simple. Ya le digo, creo que en materia judicial hay una distribución territorial, con la excepción de la Audiencia Nacional para el ámbito de determinados delitos previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero aquí no lo veo tan simple. Sí lo veo fácil, por ejemplo, en materia de tráfico, pero no lo veo tan simple en otras. Por tanto, creo que vamos a tener que acabar conviviendo con un cierto nivel de conflictividad, en el mejor sentido de la palabra; no en referencia a esas expresiones que ha utilizado usted, pero sí quizás en el mejor sentido de la palabra: esa conflictividad que a veces genera competitividad. Lo que sí ha de haber son mecanismos de control, y es verdad que es ahí donde hay que actuar. Y no tienen que ser simplemente unos mecanismos de control para actuar *ex post*, es mejor que actúen y den instrucciones con carácter previo.

Quería centrarme —también se ha referido a ello el anterior interviniente, el portavoz del Grupo Confederal—, puesto que ustedes también actúan en ese ámbito más que la Guardia Civil por razón del territorio donde están desplegados, en cómo ven lo que ha podido ser en el anterior Gobierno una hiperactuación del despliegue de medios de la seguridad privada. ¿Creen ustedes que eso es beneficioso? ¿Cree que ese paso que se puede pretender de acabar saliendo a espacios públicos garantizaría un servicio público de seguridad o creen que en eso hay que ser, como nosotros entendemos, extraordinariamente restrictivos y que ese ámbito de la seguridad privada no traspase nunca el espacio público?

Agradeciéndole, por supuesto, su intervención, quedamos a la espera de su contestación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pedro, por su intervención.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Ana Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muy buenos días. Muchísimas gracias, presidente.

Quiero agradecer al compareciente, al señor Cosío, portavoz del Sindicato Unificado de Policía, el sindicato mayoritario, su presencia hoy en esta Comisión, como también a todos los comparecientes que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 13

pasarán por esta Comisión que hoy comienza sus trabajos, una Comisión en la que el Grupo Popular ha elegido a aquellos diputados que por diferentes cuestiones eran los más apropiados para estar en ella. Aquí tenemos desde exdelegados de Gobierno a gente con responsabilidades y referencias en los puertos, gente con contactos y referencia también en el trabajo con agentes forestales y medioambientales, con aduanas; en fin, intentamos buscar a esas personas que conocieran todas las policías, incluidas también las policías administrativas. Como usted ha dicho, consideramos que en esta Comisión habrá que hablar de más de 80000 guardias civiles, más de 65000 policías nacionales, más de 17000 mossos, más de 8000 ertzaintzas, más de mil efectivos de la Policía Foral Navarra, más de cien efectivos de la Policía Canaria —son poquitos, pero mi compañera de Canarias y que fue delegada de Gobierno ya me lo recordó, y también a ellos hay que mencionarlos—, más de 65000 policías locales en 8000 municipios, más de 2000 agentes de la Policía Portuaria, más de 1850 de Vigilancia Aduanera, más de 6500 agentes forestales y medioambientales. La verdad es que tenemos mucho trabajo por delante, señorías, y sé que no va a ser fácil; tenemos que ser valientes. Creo que me voy a quedar con una frase que dijo el ministro Grande-Marlaska en su primera comparecencia: No podemos copiar de los mejores porque España es uno de los mejores.

Como bien dijo usted, tenemos la tasa más baja de criminalidad de toda la Unión Europea, de todo el mundo, es decir, claro que algunas cosas se están haciendo bien; tenemos la ratio más alta de policías: 500 por cada 100000 habitantes, frente a Francia, que tiene 322, o frente a Alemania, que tiene 297, es decir, tenemos muchos efectivos; y tenemos modelos que podemos seguir, porque, como decía Sánchez Guillén, hay modelos que hacen caso de las órdenes del Gobierno —esto me recuerda a alguna comunidad autónoma en lo que hizo el año pasado—, otros que son puramente legalistas, bajo el cumplimiento estricto de la ley, como puede ser el modelo americano, o el modelo de servicio público y la seguridad, que es a lo que más tiende el modelo español.

Nosotros debemos ser valientes y, por eso, cuando me dieron a elegir las comparecencias que tenía que solicitar el Grupo Parlamentario Popular, me reuní con mis compañeros y elegimos dos como arranque, la primera la de la secretaria general del SUP por ser mujer, así de claro; es la única mujer que tenemos al frente de un sindicato o, incluso, de asociaciones de la Guardia Civil. Consideramos que el modelo policial del siglo XXI tiene que ser pensado también para las mujeres. Ha cambiando mucho, yo siempre recuerdo a una amiga mía que se presentó a las mismas oposiciones que yo unos años antes, y cuando le hicieron las pruebas médicas, se hacían por hombres, había que desnudarse delante de los hombres. Cuando yo me presenté a esas pruebas ya solo nos las hacían mujeres. Es decir, muchas cosas han ido cambiando. Por eso la mujer tiene que tener un papel relevante en el futuro modelo policial del siglo XXI. La Policía y la Guardia Civil están bien vistas, son las instituciones mejor valoradas por los españoles. Estoy haciendo este resumen como punto de partida de esta Comisión, no es que quiera aburrir a sus señorías, pero como es el primer día, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero poner esto de manifiesto. La Policía, al igual que la sociedad, está abierta a los cambios sociales, a los delitos. También de una manera intencionada hemos solicitado una segunda comparecencia del director de Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad. ¿Por qué? Cuando nosotros preparábamos las oposiciones, en mi caso para inspector de policía, nos decían que en el siglo XIX casi todos los delitos eran contra las personas; en el siglo XX ya todos son contra la propiedad privada; y ahora ya tenemos el cibercrimen o el crimen en la red. Aquí está Antonio Hernando, el portavoz del PSOE en la Comisión de Seguridad Nacional conmigo, y hemos escuchado que el daño derivado de este tipo de delitos es más grande que el generado por el resto de delitos que nos encontramos. De ahí el segundo compareciente que hemos solicitado.

Me ha gustado escuchar su referencia a los distintos modelos de Policía que hay en la Unión Europea, unos más centralizados, otros menos, unos tienden a la especialización, otros optan por el territorio. Este es el caso de España, usted lo sabe, al principio teníamos más cuarteles de la Guardia Civil abiertos, y ahora tenemos más cuarteles cerrados y más Guardia Civil en las ciudades. Es decir, a pesar de que había una ley del año 1986 que establecía lo que tenía que hacer cada cuerpo, de alguna manera se fue incumpliendo y ha ido cambiando. En la Unión Europea también hay una tendencia a homogeneizar todas las policías. Esto era una reflexión y usted me puede decir si está de acuerdo más o menos con alguno de los modelos.

Por otro lado, en vez de racionalidad operativa me gustaría hablar más de racionalización, es decir, de un mejor servicio policial sin duplicidades. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular coincide en que en algunos momentos se solapan hasta tres cuerpos investigando un mismo delito y, lógicamente, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 14

estamos de acuerdo. Debemos modificar toda la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este sentido me gustaría hacerle una pregunta, ¿cómo es la relación que tienen con los Mossos d'Esquadra desde el año pasado, desde el punto de vista operativo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a raíz de lo sucedido en Cataluña? También quisiera preguntarle por los agentes que están en la segunda actividad, si considera que deben seguir en ella o hacer jubilaciones plenas permitiendo la incorporación de agentes más jóvenes a las plantillas, habida cuenta de que tenemos plantillas en provincias muy envejecidas. ¿Cuál es su opinión al respecto? Además, me gustaría saber qué opina su sindicato de la decisión del Consejo de Ministros de 3 de agosto de retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley vasca de víctimas de abusos policiales.

Quiero hacer una apreciación, porque aquí se ha hablado de mafias en la Policía y de corrupción con los poderes económicos y, lógicamente, esa no va a ser la base con la que va a trabajar el Grupo Parlamentario Popular ni va a permitir que se trabaje sobre ella en esta Comisión. Yo sé que hay algunos partidos que están interesados en ensuciar el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahora estaba viendo las comparecencias que han solicitado y cuando leo: relator especial sobre la tortura y otros tratos crueles, humanos y degradantes, que va a venir a comparecer; el relator especial sobre la libertad de reunión y de asociación pacíficas; el relator contra la discriminación, la xenofobia y formas de intolerancia; el relator de Naciones Unidas sobre los derechos de los migrantes; pues ya veo cuál va a ser el sistema de modelo policial del siglo XXI que va a aportar algún grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, si es tan amable, vaya ajustando su tiempo. Le queda luego otro turno de intervención.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Entonces concluyo y me queda una pregunta pendiente para hacerla a continuación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, gracias.

Una vez terminadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, nuevamente tiene la palabra el señor Cosío por un tiempo de cinco minutos. Sé que es mucha la materia, pero le ruego que recurra a su capacidad de síntesis, con la flexibilidad oportuna, para ajustarse a esos cinco minutos. Gracias.

El señor **COSÍO BUSTILLO** (portavoz del Sindicato Unificado de Policía, SUP): Me van a perdonar, pero me resultará imposible responder a todo. Me gustaría hacerlo y, por eso, si no tienen inconveniente, les emplazo a que nos hagan llegar cuantas preguntas estimen oportuno, y nosotros les responderemos. En muchas de ellas no podré hacerlo personalmente, no por falta de cualificación, sino de especialización en determinadas áreas, pero se las trasladaremos a compañeros, responsables policiales en muchos casos, que lo harán con mucho gusto.

Comenzaré respondiendo al portavoz de Ciudadanos sobre el reparto de competencias. Creemos que está totalmente obsoleto, nuestro modelo demográfico ha cambiado. La especialización de la Guardia Civil en origen, tal y como se describe en la Ley Orgánica 2/1986, tendría que estar orientada a especialidades que se iban a desarrollar en el ámbito rural, pues ya no es así; están trabajando en el ámbito rural, pero estamos viendo cómo la mayor concentración de guardias civiles la tenemos en el ámbito urbano, y en muchos casos tenemos que recorrer ciento y pico kilómetros simplemente para encontrar una pareja de la Guardia Civil. Tenemos 41 000 policías trabajando en Madrid. Perdón, hago un inciso y me dirijo a doña Ana Vázquez; antes no hemos nombrado, yo tampoco en mi intervención, a las unidades de Policía Nacional adscritas a las comunidades autónomas que es otro melón también por abrir. Por tanto, desde nuestro punto de vista ese modelo está obsoleto, es caduco y haría falta una racionalización. También me preguntaba cómo corregir la coordinación. En tanto en cuanto no se elabore otro proyecto de modelo o se ponga en marcha, entendemos que la sanción a aquellos responsables policiales que incumplan los protocolos de colaboración y coordinación sería el primer paso. Lo que no puede ser es que nos encontremos con actuaciones en el ámbito de la lucha contra el terrorismo o contra la delincuencia organizada en las que, sistemáticamente, determinados cuerpos policiales al amparo de Gobiernos, en la mayor parte de los casos autonómicos, incumplen esos protocolos.

Respecto a la formación, efectivamente, necesitamos formación. Con la ley de personal que tenemos en la Policía Nacional, tal y como estamos funcionando sin entrar en detalles, es muy importante el hecho de que una persona que haya desarrollado toda su carrera profesional en el ámbito de la Policía científica,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 15

en el de la investigación de delitos tecnológicos, en el de la información, en el momento en que asciende puede pasar a recoger denuncias en la inspección de guardia de Chamartín. Estamos desaprovechando la especialización, la capacitación, la formación de una persona durante diez, veinte, treinta años, a la que, además, le gusta su labor. Aparte podríamos entrar en otras cuestiones de cambio de destinos, pero eso es la función pública. Tenemos que mejorar la formación de nuestros profesionales y cuidarlos, con el fin de que esos profesionales que son los mejores en su campo puedan seguir desarrollando su función porque, si no, tendremos un policía que entenderá de muchas cosas, pero al final realmente estamos prescindiendo de los especialistas. Muchas veces tenemos que elegir entre ser un buen especialista o mejorar profesionalmente, por decirlo de alguna manera, para culminar nuestras aspiraciones profesionales tenemos que prescindir de esa especialización.

En cuanto a la estadística por objetivos, entendemos que lo que no se computa es muy difícil de valorar. Consideramos importante la labor estadística, que sepamos en qué estamos trabajando, lo que estamos haciendo, lo que no podemos pretender es que un servicio público como la Policía trabaje por objetivos. Nosotros no podemos presentar todos los días doscientos identificados a nuestro responsable policial, porque si no vemos doscientas personas que nos den motivos o indicios para identificarlos y pedirles la documentación, para molestarles al fin y al cabo en muchos casos, no podemos hacerlo. Ese tipo de cosas se están haciendo, y nuestros responsables policiales se ven obligados en muchos casos a instar a los agentes que están trabajando a llevar a cabo determinadas actuaciones. Y así podemos ver la picaresca cuando a una persona le roban el DNI y terminamos rellenando la estadística con una sustracción, porque si ponemos que ha sido un robo figuraría como que se están produciendo más delitos en nuestra área de actuación, con lo cual tenemos que ser muy sensibles con todas estas cuestiones. Creo que es importante llevar a cabo esa estadística, para nosotros es información operativa que luego se puede traducir en buenos resultados, pero no se puede exigir a la Policía unos resultados porque si tratásemos de seguir mejorando, llegaría un momento en que la delincuencia sería cero y eso es inviable. Tenemos que estar en unos baremos aceptables o asumibles por nuestra sociedad, pero no podemos trabajar únicamente por la estadística. Insisto, si nos hacen llegar las preguntas, las responderemos todas.

Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en que en el tiempo del que hemos dispuesto nos hemos ceñido a la parte más policial y nos hemos olvidado un poquito de nuestra interacción con la sociedad, pero en veinte minutos hemos considerado que era más importante echar sal en la herida y poner en evidencia ese gasto ingente y, si se me permite, ese sindió que tenemos en la seguridad pública en este momento, que destinar esos minutos a otra cuestión. Respecto a la privatización, a la que también hace referencia el Grupo Parlamentario Socialista en su intervención, estamos de acuerdo en que la seguridad pública no puede ser privatizada. Si privatizásemos la seguridad pública nos encontraríamos con un conflicto de intereses económicos y sociales, y creo que no sería lo más oportuno. Tenemos el ejemplo muy reciente de los guardias de seguridad en Barcelona que bloquearon un aeropuerto como el de El Prat, si no recuerdo mal, en una época estival. En las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dependientes de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos sería impensable llevar a cabo una acción así. Todo lo que sea seguridad pública y espacios públicos entendemos y defendemos que se tiene que hacer con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no entendemos otra manera de hacerlo. Creemos que tenemos recursos personales suficientes para hacerlo y que es cuestión de optimizarlos, de este modo mantendríamos los índices delincuenciales que tenemos en este momento y, por otro lado, dispondríamos de efectivos para desempeñar todas esas labores que en su momento se valoró pasar a manos de la seguridad privada, como era el caso de las prisiones, centros de internamiento de extranjeros, espacios públicos en zonas comerciales y muchas otras cuestiones.

También estoy en desacuerdo con su grupo parlamentario en lo relativo a mafias policiales. Desgraciadamente, todos hemos conocido episodios que, desde nuestro punto de vista, se circunscriben a personas muy concretas, pero que para nada son representativas ni de lo que es la Policía ni de lo que es la escala superior —en este caso eran comisarios algunos de ellos— del Cuerpo Nacional de Policía. Es muy importante, y el SUP así lo demanda, que las personas que están aquí en este momento y forman parte de esta Comisión se tomen en serio el mantener esa neutralidad en las actuaciones de la Policía —digo neutralidad porque nosotros no somos independientes, independiente es el Poder Judicial, nosotros dependemos del Ministerio del Interior y de la autoridad judicial—, y que las personas que lleguen a ocupar esos puestos de responsabilidad y los órganos de Gobierno de nuestros respectivos cuerpos sean los mejores y lleguen a esos puestos de trabajo por méritos relacionados con su actividad profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 16

Obviamente, un responsable policial es un funcionario, depende del Ministerio del Interior, y tiene que tener una sintonía, puede ser personal, no ideológica, con la persona que esté al frente del Ministerio o de una delegación del Gobierno. Nosotros no defendemos que cada vez que tenemos un cambio de Gobierno, se estén produciendo cambios al frente de las instituciones, al frente de la Policía Nacional, de jefaturas superiores, de comisarías generales, de direcciones o subdirecciones operativas, porque al final redundan en inestabilidad, en que esos mandos policiales obviamente pagan una hipoteca como cualquier otro ciudadano, porque también tienen unas aspiraciones personales, y si van a estar pensando más en congraciarse o trabajar para una determinada corriente ideológica o política que para la seguridad pública, pues nos podemos llegar a encontrar, como usted dice, con episodios como el que nos hemos encontrado, pero que en ningún caso representa ni a la generalidad ni a la totalidad de la Policía, en la que como en cualquier otro colectivo hay garbanzos que son negros.

Compartimos con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la labor no es nada simple, nos enfrentamos a una situación muy compleja. El marco legal estatal, el de las diferentes comunidades autónomas y el de los distintos ayuntamientos condicionan el desarrollo del modelo. En cualquier paso que se dé tenemos que contar con un montón de agentes implicados más que los que intervendrían si se tratara de una cuestión únicamente estatal, pero no por eso debemos dejar de aspirar a llevarlo a cabo. ¿Requiere un pacto de Estado? Pues seguramente requerirá altura de miras y un esfuerzo de todas las fuerzas políticas. La seguridad pública es un melón muy complejo de abrir, hay muchos intereses en juego, hay competencias, hay comunidades autónomas que se querrán arrojar esa competencia en seguridad, esos ingresos, esa gestión del servicio público, pero creo que la cuestión en sí misma, la seguridad de todos, está por encima de esos intereses partidistas o personales que en muchos casos puedan aflorar, y por lo menos lo tenemos que fijar como objetivo, otra cosa es hasta dónde podamos llegar, pero el objetivo es ese.

Respecto a las disfunciones con la Policía local en la normativa marco de la que hablaba, la experiencia que tenemos o, por lo menos, lo que he comprobado en veinticuatro años de profesión, es que hay cuerpos de Policía local con un agente, otros con 6000 agentes; nos podemos encontrar policías locales con competencias en orden público como la de Madrid, con una unidad de intervención propia; podemos encontrarlos, como en el caso de Bilbao, con un grupo de delincuencia organizada o de estupefacientes dentro de la Policía local; y todo esto genera unas disfunciones terribles a la hora de llevar a cabo nuestro trabajo. El flujo de intercambio de información que tenemos con las policías locales no es el adecuado, con las policías autonómicas ya es mucho peor, y con la Guardia Civil, depende del momento y de la materia concreta, como es de todos sabido, también es bastante malo.

Se ha referido a la seguridad privada y estamos totalmente en contra de privatizar. Es más, en muchos casos el Sindicato Unificado de Policía ha propuesto que en determinados eventos como son los partidos de fútbol y otros muchos, a lo mejor el Estado podría pensar y valorar la posibilidad de pasar la factura correspondiente a entidades privadas y ayuntamientos, que en muchos casos están originando un agujero económico o un uso abusivo de los recursos de la seguridad que depende del Estado.

Coincido con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ana Vázquez, en que tenemos que ser valientes, en que la Ley Orgánica 2/1986 se incumple sistemáticamente y deberíamos pensar en su modificación como una cuestión de orden, no una cuestión de subordinación, y hacerlo sin complejos. Aquí todos somos funcionarios públicos, todos somos trabajadores de la seguridad, y da igual si trabajas en un grupo de delincuencia organizada o ciberdelincuencia o trabajas en una inspección de guardia poniendo sellos, deberíamos hacerlo con profesionalidad, como digo, sin complejos y pensando en el bien común. Si somos capaces de ponernos todos ese objetivo, tanto cuerpos policiales como los responsables políticos, seremos capaces de desarrollar y poner en marcha un modelo que a la larga sea eficaz y se pueda mantener vigente en el tiempo.

Respecto a la relación con los Mossos d'Esquadra, a nivel operativo o de calle en muchos casos es buena con los compañeros, en otros no porque dentro de todos los cuerpos lógicamente hay gente con un perfil personal diferente, pero como ha quedado en evidencia estos días a raíz del levantamiento del secreto del sumario —y por responsabilidad no voy a citar casos concretos porque no me correspondería—, a modo de ejemplo, simplemente las fotografías que aparecían de los terroristas del atentado de Barcelona en los días previos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tenían ninguna. Eso quiere decir que se ha accedido a dispositivos electrónicos, a un ordenador, a una *tablet*, a un *pendrive*, y nosotros no tenemos conocimiento de que se haya accedido. Ese es el ejemplo de la colaboración que existe con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 17

Mossos d'Esquadra, que en muchos casos también se podría extrapolar a otras policías, pero usted me pregunta por los Mossos d'Equadra y a nivel oficial esa es la colaboración que tenemos.

Respecto a la segunda actividad, consideramos una buena opción la que se ha abierto en esta ocasión con la equiparación salarial, para que muchos compañeros se puedan reintegrar recuperando una parte importante de su poder adquisitivo, pero es necesario regular y establecer unas plazas para ellos. Obviamente, en el caso de un compañero de sesenta y dos años que se reincorpora a la vida activa, no estaría bien que le pusiéramos a hacer siete noches seguidas ni a trabajar en una unidad de intervención o en una actividad que, después de cuarenta años de servicio, sería más propio que hiciesen compañeros jóvenes o recién incorporados, pero la realidad es que, a día de hoy, te puedes encontrar a un compañero con veintitrés años, recién incorporado, repartiendo pantalones en vestuario o haciendo DNI, y a otro compañero con sesenta y tres años que está haciendo noches y persiguiendo a los delincuentes por las calles de las ciudades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Cosío, muchas gracias.

Para finalizar la comparecencia, los representantes de los grupos parlamentarios podrán intervenir por tiempo de tres minutos, recordándoles que cerrarán esta comparecencia, el compareciente ya no va a intervenir. Lo digo al objeto de que hagan las preguntas en base a ese parámetro de que no habrá nueva intervención del compareciente.

No veo a nadie en la sala del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco tampoco, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tampoco, con lo cual tiene la palabra don Saúl Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Doy las gracias de nuevo al señor Cosío. Agradezco que me responda las preguntas, le haré llegar copia de todas ellas para que pueda remitirme toda la información, porque para Ciudadanos el objetivo principal de esta Comisión es saber cuál puede ser la hoja de ruta a la hora de llevar a cabo una modificación de la Ley 2/1986, con un nuevo modelo policial que dé respuesta a las necesidades que tenemos en la sociedad. Está claro que algunos en esta Comisión prefieren hablar de temas peregrinos que nada tienen que ver con la materia que queremos estudiar, lo vamos a respetar. Algunos hablan de la obligación de convivir con esa conflictividad de los cuerpos, nosotros no lo entendemos así. Desde luego me gustaría saber cómo definen esas personas lo que está sucediendo a pocos metros de aquí, en la Gran Vía, donde se está cometiendo de forma continuada un delito contra la propiedad industrial. Algunos ante la dificultad, abandonarán, desde luego nosotros vamos a recabar todavía más esfuerzos e intentar que todos los comparecientes nos puedan aportar y dejar toda la información necesaria para establecer la hoja de ruta, y configurar un modelo policial del que nos sintamos totalmente orgullosos. De nuevo le doy las gracias y aquí acabo mi intervención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Ramírez, gracias por su concisión.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor...

El señor **MONEREO PÉREZ**: Monereo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, discúlpeme, señor Monereo.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Le agradezco mucho su intervención. El castellano es muy expresivo y, como resumen de toda su intervención, me quedo con que nuestro modelo policial es un sindióis porque expresa bien la realidad que tenemos. Quiero decir que cuando uno asiste a una Comisión de estudio viene a aprender y a estudiar, obviamente con valentía, y valentía es ir más allá de los prejuicios que uno tiene previamente ante esta realidad. Lo que se debe exigir no es que nos lancen advertencias o veladas amenazas a determinados grupos políticos, sino rigor en el análisis, propuestas viables y valentía en las conclusiones, de modo que vayan más allá de los prejuicios previos que cada cual traemos ante esta realidad. Me parece poco elegante echarnos cosas en cara, pero si hay que contestar, ustedes saben que estamos dispuestos a hacerlo en cualquier nivel y condición. Dicho esto, agradezco este baño de realidad que nos ha dado y, sobre todo, la perspectiva que nos ha dejado al final, que es la necesidad imperiosa de cambios fundamentales y no meramente cosméticos en un modelo policial que está profundamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 18

desajustado a las necesidades de la población y a los problemas más graves que tiene nuestra salud pública, como diría el viejo Robespierre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monereo, le reitero mis disculpas por haber olvidado su apellido.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Es un poco raro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra don Pedro Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Agradezco al compareciente su detallada primera intervención y, dentro del tiempo que ha tenido, también su capacidad de concisión en la segunda. Su comparecencia nos ha sido muy útil, representa a un importante sindicato en este ámbito del Cuerpo Nacional de Policía. No vamos a utilizar más tiempo de esta comparecencia en referirnos a otros grupos, porque esta es una Comisión de estudio y venimos a intentar aprender de aquellos que comparecen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pedro.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra doña Ana Vázquez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Intervendré simplemente para agradecer la intervención del representante del Sindicato Unificado de Policía. Una intervención valiente para arrancar esta Comisión en la que nos queda un reto importante y, por supuesto, fundamental para la modificación de la Ley Orgánica 2/1986. En respuesta a algún llamamiento que se ha hecho a nuestro grupo, efectivamente no voy a perder un minuto en atacar a ningún grupo parlamentario, pero sí voy a perder muchos minutos a lo largo de estas comparecencias, ténganlo en cuenta, para defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No voy a permitir ningún tipo de injuria, es decir, aquí podemos criticar desde el punto de vista profesional lo que queramos, ahora bien, a partir de ahí no lo voy a permitir. Yo, a diferencia del Grupo Parlamentario Socialista, podré perder los minutos que hagan falta por defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señor presidente, me gustaría finalizar hoy agradeciendo el trabajo que están realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Ceuta y Melilla. Han pasado un verano complicado. Por eso quisiera proponer a esta Comisión en su primera sesión dos visitas que considero fundamentales para ver el buen funcionamiento y la buena coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en situaciones límite. Señor presidente, si los grupos lo tienen a bien, me gustaría que pudiéramos ir a Ceuta a visitar a la Policía y a la Guardia Civil para darles nuestro apoyo y poder ver cómo trabajan. En la legislatura pasada nosotros lo hicimos con la Comisión de Interior, y yo vine gratamente sorprendida tras ver en el paso fronterizo cómo estaban coordinadas la Policía y la Guardia Civil. Después otra propuesta de visita sería a Canarias, al Centro Integral de Seguridad de Vecindario, un centro que fue creado en el año 2013 siendo delegada del Gobierno doña María del Carmen Hernández Bento, y en el que trabajan conjuntamente la Policía y la Guardia Civil. Someto a la consideración de la Comisión esas dos propuestas de visita, si lo tienen a bien el resto de los grupos, para conocer dos maneras distintas de trabajar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, si no, intentaremos en la medida de lo posible ir a visitarles. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Damos por terminada la comparecencia del señor Cosío, al que agradecemos su presencia y todo lo que ha aportado a esta Comisión, que seguro que será valorado oportunamente por todos los grupos políticos.

Suspendemos la sesión durante un minuto para dar tiempo a que salga el compareciente actual y se vaya preparando el siguiente. Gracias. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 19

— DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA EN CIBERSEGURIDAD, CNEC (ÁVILA GÓMEZ). (Número de expediente 219/001329).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión.

Damos la bienvenida a esta Comisión a don Enrique Ávila Gómez que, como saben todos ustedes, es el director del Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad.

Tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos, con la flexibilidad oportuna.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA EN CIBERSEGURIDAD, CNEC** (Ávila Gómez): Muchísimas gracias, sobre todo por invitarnos a dar nuestra visión sobre lo que nosotros, viendo el título de la ponencia, hemos considerado que era un análisis de prospectiva y no un análisis del pasado. **(Apoya su intervención con una presentación en Power Point)**. Precisamente esta mañana he leído un artículo publicado en el diario *El País* en el que se exponía un sesgo cognitivo que parece ser que tenemos los seres humanos para ver todas las cosas malas de todo lo que tenemos e irnos pasando hacia esa visión negativa. El artículo se titulaba «Por qué creo que vivo en *Matrix*». Esto ha sido muy revelador sobre cómo se debe afrontar un análisis de prospectiva de estas características. Me ha parecido importante reflejar, siendo coherentes con un discurso y teniendo unos objetivos concretos, desde nuestro punto de vista —siempre lo hacemos así, es nuestro modelo de enseñanza dentro de la universidad—, la generación de inteligencia colectiva de índole positiva.

Creemos que todos los posicionamientos enriquecen el conjunto y lo que hemos procurado, teniendo solo quince minutos, ha sido centrar nuestro análisis de prospectiva, nuestra visión de futuro en dos temas que son fundamentales y que adelanto de una presentación que hemos preparado simplemente para seguir un hilo conductor conceptual de lo que consideramos que pueden ser los futuros riesgos de amenazas, escenarios de amenazas en materia de seguridad interior, no solamente para un país, sino para nuestra área geoestratégica, porque al final tenemos que tener coordinación con otros países y con otras formas políticas, incluso con los que no son actores estatales; va a haber que coordinarse con actores no estatales que tienen mucho poder, sobre todo en el mundo del ciberespacio. Dicho esto, simplemente como hilo conductor, lo que hemos expresado es lo que creemos que es un modelo policial clásico, sin entrar en detalles de cómo está configurado legislativamente, porque hay muchos modelos policiales, algunos que están basados en la proximidad y otros que están más basados en la especialización en función de una serie de objetivos que se han de conseguir.

¿Qué es lo que pretendemos expresar? Sobre todo, y es muy importante, que las formas políticas clásicas podrían controlar un relato, cosa que ya no puede ser, porque vivimos en unas sociedades en las que el relato es incontrolable, en las que los actores políticos son un jugador más, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son un jugador más que tiene que jugar un juego que —lo veremos más adelante— genera una serie de riesgos y de amenazas. Antes se tenía un control más o menos efectivo sobre el territorio, pero vemos que ahora el territorio que se pretende controlar desde el punto de vista de la seguridad pública se ha engrandecido hasta límites infinitos. Antes, en el mundo analógico, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tenían una serie de ventajas competitivas de índole operativa, como eran sistemas de mando y control, que ahora mismo comparten con los ciudadanos y con las redarquías de ciudadanos.

Pasamos a un nuevo modelo policial, y tenemos que empezar por cuál es nuestra visión de cómo abordarlo. Sin duda alguna, es un análisis de prospectiva en el que van a aparecer multitud de cisnes negros, en el que cualquier cosa que podamos pensar a día de hoy es posible que mañana haya cambiado. Fundamentalmente, vamos a tener que desarrollar competencias de resiliencia, de adaptación a los nuevos modelos sociales, a todo lo que en un momento dado se está desarrollando en sociedades que son cada vez más globales y que interaccionan de forma global. En un momento dado, eso es difícil de controlar, es difícil llevarlo a un punto concreto, porque hay demasiados factores en juego.

Lo que yo abordaría desde el punto de vista de diseñar ese escenario en el que después va a haber que legislar sobre un modelo policial concreto, sería un análisis de factores políticos, sociales, laborales, económicos, demográficos y geopolíticos, sin lugar a dudas. ¿Qué problema tiene? Que los tiempos de respuesta en los que nos movemos —incidiré en este argumento más adelante— en las sociedades del siglo XXI son tiempos de ciberespacio, en los que los procesos de toma de decisión son muy cortos, y precisamente en el funcionamiento de las democracias formales consideramos que no se adecua a esos procesos de toma de decisión. Cuando se quiera legislar, cuando salga de esta Cámara un modelo policial, posiblemente las circunstancias ya hayan cambiado y tendremos que resolver nuevos problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 20

Hay que crear canales que, en un momento dado, permitan adecuar el modelo de forma rápida y precisa para resolver el problema en el que no hayamos pensado, que seguro que habrá muchos en los que no hayamos pensado.

Nosotros, que estamos encuadrados dentro de la universidad en unidades de inteligencia —el CNEC es la unidad de ciberinteligencia. Tenemos una unidad de inteligencia económica, una unidad de inteligencia estratégica y, algo que es muy importante y que no se conoce habitualmente, una unidad de inteligencia jurídica—, hemos planteado en esta presentación qué consideramos que pueden ser dos retos indiscutibles. Dentro de esos dos retos, nos gustaría señalar fundamentalmente el problema demográfico al que nos enfrentamos en los próximos años y que se va a trasladar a lo que es la seguridad pública de forma directa y con un alto impacto. Nosotros hemos pensado en una solución para dicho problema que expondremos en siguientes diapositivas. Pero tenemos que tener un análisis prospectivo, con fuentes de información fiables, sobre, más o menos, qué sociedad esperamos tener dentro de diez años, que será cuando posiblemente esté plenamente operativo un nuevo modelo policial.

La pérdida de homogeneidad social genera que lo que son los límites de control social de nuestras sociedades se vayan diluyendo, con lo cual se ve que cada día la actuación policial es más necesaria y más intensa, porque unos elementos que no llegan a la actuación policial están fallando por problemas educacionales, de pérdida de sentimiento de pertenencia, etcétera. Son temas que tienen que estudiar los sociólogos y dar su opinión sobre cómo minimizar el impacto de tener que utilizar lo que sería el último recurso de un Estado, que son sus fuerzas policiales, las nuevas percepciones sociales frente al ejercicio legítimo de la violencia. ¿Por qué? Porque tenemos sociedades abiertas, en las que cualquier actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado inmediatamente están en las redes y la gente lo percibe.

Volviendo al argumento inicial de por qué vivimos en un mundo de *Matrix*, les diré que trasladamos nuestro modelo de pensamiento negativo hacia algo que realmente a lo mejor antes no se discutía, pero que ahora se discute y sobre lo que además se opina, muchas veces sin argumentos, porque todos conocemos que habitualmente se puede desinformar o se pueden realizar actividades de desinformación con un determinado objetivo. Por tanto, llegamos a la conclusión de que se ha perdido el control sobre el relato; asumámoslo. Tenemos que ser jugadores que participen en el relato común de una sociedad, desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sobre el problema demográfico comentaba que nosotros tenemos una solución, porque tenemos al 50% de nuestra población desaprovechada en materia de seguridad interior. La tasa de penetración de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es mínima, y aportan un valor añadido. Debemos realizar políticas de reclutamiento activas y, sobre todo, políticas de carrera profesional y de recompensa que ahora mismo no están impregnadas de lo que sería un sesgo de género. Tienen que ser políticas activas para adecuarse a lo que sería la necesidad de incorporar masivamente a nuestras mujeres para llegar a ese supuesto 50% —posiblemente con un 30% ya nos conformaríamos— y eliminar la posibilidad de que se produzcan problemas precisamente porque no hay una masa crítica de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado aportando sus especiales y complementarias capacidades. Además, es muy probable que esas especiales y complementarias capacidades sean muy aprovechables para una población más envejecida o más dualizada, en la que habrá gente muy mayor y muy poca gente joven. Es simplemente un comentario de índole cultural que nosotros creemos que puede trasladarse al futuro de las sociedades. Esta ha sido nuestra primera aportación, esperamos que positiva, a esta Comisión. Necesitamos la incorporación masiva de las mujeres a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por todas esas razones, además de por la razón de justicia, que debería ser la fundamental.

La perspectiva de género debería ser integrada en todas las carreras profesionales, en cualquier sistema, en cualquier modelo policial que se desarrollase en el futuro, porque cuando no hay una igualdad real en un momento dado hay que procurarla a futuro a través de una legislación que tenga integrada esa perspectiva de género.

Ahora vamos a la parte de tecnología, que es nuestra especialidad. Esa tecnología ya nos indica que un crecimiento negativo demográfico y un fuerte traspaso o envejecimiento de la población rural y su traslado hacia las grandes ciudades va a exigir, posiblemente, que controlemos el territorio de otra manera. Por lo que apostamos es por el uso de la tecnología, porque esta se puede utilizar con fines de seguridad interior, sin querer decir con ello —que quede bien claro— que sea para controlar a las personas, sino que es para el ejercicio de las potestades de seguridad interior; no es necesariamente para controlar a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 21

personas. Ya hay tecnologías que permiten trasladar el concepto de separación de poderes al ciberespacio. Esas tecnologías hay que estudiarlas, hay que apoyarlas e implementarlas para que los derechos de los ciudadanos no se vean comprometidos en ningún caso por actividades que pudiesen ser de índole dolosa, en este caso, contra determinados grupos de personas o determinados derechos ciudadanos. Posiblemente tengamos que ir a escenarios basados en condiciones de servicio, tendremos que agrupar qué posibles tipos delictivos se pueden producir en un determinado territorio contra unas determinadas personas y decir que nuestra capacidad operativa es la siguiente, firmar esa capacidad operativa y cumplir con ella.

Para la detección anticipada de amenazas nos tenemos que apoyar en la inteligencia artificial y en Internet de las cosas. Internet de las cosas para extraer información e inteligencia artificial porque para la mayoría de los procesos de toma de decisión en materia de seguridad interior, como va a ocurrir en el resto de los procesos de toma de decisión complejos, lo más eficiente va a ser extraer al ser humano de la cadena de dichos procesos. Por tanto, hay que tener mucho cuidado con cómo se programan los algoritmos.

¿Qué es nuestro ciberespacio? Características que ya les habrán contado en múltiples foros. No hay un territorio específico. Hay algo muy importante: el ciberespacio es seudónimo, no es anónimo, y la seudonimia del ciberespacio genera que no podemos atribuir la responsabilidad de forma absolutamente cierta cuando se comete una actividad delictiva. Se puede trazar, se puede suponer, se puede incluir una cadena probatoria que al final señale a alguien, pero como no hay identidad digital es imposible asegurar quién es responsable de qué cosa en el ciberespacio. Hay que trabajar en formas, en tecnologías, que también las hay prometedoras, que puedan asegurar lo que sería una identidad digital, pero eso trascendería el mero territorio de un Estado y tendría que ser una decisión global, con lo cual entraríamos en problemas de derecho internacional muy graves.

La asimetría de recursos para causar daño en el ciberespacio es fundamental. Alguien simplemente con conocimiento y pocos recursos puede causar un gran daño. Digamos que los recursos que necesitamos para defender un perímetro siempre son infinitamente más grandes que los que necesitamos para atacar ese perímetro. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se dedican a defender un perímetro. Por tanto, hay que asignar muchísimos recursos y posiblemente de forma muy ineficiente, porque aquí prima, sobre todo si hablamos de infraestructuras críticas, la eficacia, no la eficiencia. Si tenemos que defender nuestra distribución de agua en los domicilios no vamos a escatimar recursos, no deberíamos hacerlo, otra cosa es que estos se utilicen bien, y no digo eficientemente porque no quiero utilizar la palabra eficiente.

También está el tema de las redarquías específicas, grupos humanos que con un determinado fin se reúnen —solo con ese fin— para aportar todas sus capacidades para conseguirlo. Eso no existe en el mundo analógico. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tendrán que adaptarse a esos grupos que aparecen y desaparecen cuando consiguen o no el fin propuesto, y en un momento dado tendrán que combatirlos, si ese fin es delictivo, adecuando sus estructuras para ello.

Un mensaje fundamental. Todo escenario de crimen del siglo XXI llevará asociado, como mínimo, un escenario de cibercrimen. Estamos viendo que cualquier escenario de crimen analógico lleva ya asociado al menos un terminal de datos móvil. Al final, en la fase probatoria, ¿de dónde se recaban las pruebas de por dónde ha ido el delincuente, dónde ha estado? Posiblemente de un elemento tecnológico. Hay una doble sensación. Por un lado, la sensación de impunidad del delincuente en el ciberespacio. ¿Por qué? Porque es muy difícil atribuir la responsabilidad y porque además es muy difícil aplicar la ley. Las dos cosas.

Las redarquías específicas. Voy a señalar simplemente en este caso un análisis psicológico. Son un elemento de riesgo importante las personas que tienen un conocimiento específico y que psicológicamente están orientadas en algo que yo llamo el justicierismo. Ser justiciero no quiere decir ganar la justicia. Cohorte tras cohorte de nuevos estudiantes universitarios vemos que no creen en la justicia ni en la aplicación de la ley y tienen conocimientos especializados. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por un lado, tendrán que hacer políticas que permitan reclutar a la gente más valiosa y, por otro lado, políticas que permitan combatir su actividad en la red, que puede ser muy peligrosa.

Después estarían los riesgos inducidos por actores estatales, que son los de todos conocidos: ataques contra infraestructuras críticas, guerra cibernética, etcétera. Hasta ahora, eso se ha manifestado en contadas ocasiones y en algunos casos pueden haber sido ataques de falsa bandera, con lo cual tenemos un problema para la atribución de responsabilidad y, sobre todo, para decidir qué respuesta se da contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 22

uno de esos ataques. Tampoco debemos olvidarnos de que hay otros actores en el ciberespacio. Hay actores tan potentes económicamente y tan poderosos como los Estados que controlan más recursos y más ciudadanos que los propios Estados, por lo que tendremos que decidir qué competencias desarrollamos para perseguir los delitos que puedan cometer esos actores no estatales.

¿Qué necesitaríamos? Por supuesto, el desarrollo de nuevas capacidades en materia de lucha contra el cibercrimen. ¿Qué quiere decir eso? Que necesitamos formar, necesitamos reclutar, pero los modelos de reclutamiento actuales, generalmente en la Administración General del Estado, y, sobre todo, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, me da la impresión de que han quedado obsoletos, que habría que reevaluarlos, habría que reevaluar las competencias.

Establecer medidas para impedir o mitigar ataques por denegación de servicio. Existen ataques de denegación de servicio contra las administraciones públicas, a su talento. Formar a un especialista en lucha contra los crímenes complejos o contra el cibercrimen supone años. Son perfiles muy golosos y las administraciones no les retribuyen adecuadamente. Que a nadie se le olvide que estamos compitiendo en un mercado global de talento, no estamos hablando de nuestro país. Estamos diciendo que a una persona de primer nivel en una unidad especializada de lucha contra el cibercrimen, que puede ser un guardia civil que gana 1700 euros al mes —conozco sus salarios—, le ponen encima de la mesa un contrato de 100000 euros al año para irse a trabajar con quién sabe quién. Es barato hacer un ataque de denegación de servicio contra nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reclutando a su mejor talento, no hace falta más que saber quiénes son para poner encima de la mesa los recursos adecuados.

Tenemos que revisar los sistemas de carrera profesional, las formaciones específicas y las especialidades que hay ahora, porque es posible que haya especialidades que hayan caducado y otras que haya que crear *ex novo*, desde la nada. Hay que revisar el sistema de servidumbres. Si yo dedico unos recursos a formar a una persona especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tiene que quedarse en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el tiempo que la ley determine. Asimismo, habrá que revisar los sistemas de recompensas, que también tiene que ver con la parte analógica de dichos sistemas que van asociados a una serie de destinos del mundo analógico. Pongo por ejemplo si no será más recompensable —vamos a hablar de medallas— un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que desde su casa o en periodo de vacaciones dirija un equipo operativo que defienda de un ataque cierto contra una infraestructura crítica que pueda generar miles de víctimas o, lamentablemente, quien actúa en un delito contra las personas que pueda resultar herido. A lo mejor hay que revisar ese sistema de recompensas que tiene, además, unas connotaciones económicas asociadas.

Debemos reevaluar las actividades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta específica materia para que si es necesario que se ejerza una potestad de agente de la autoridad lo tenga que hacer un agente de la autoridad, porque muchas de las tareas de protección que se realizan en el ciberespacio pueden ser llevadas a cabo con potestades públicas, que pueden ser funcionarios, y la mayoría de ellas no necesitan ni las potestades públicas ni las potestades de agente de autoridad. Luego habrá que incorporar de alguna manera a la sociedad civil, ya sea en función del mercado o del voluntariado, para que en un momento dado puedan participar en actividades de apoyo, sobre todo en casos de crisis. En la última diapositiva me remitiré a que tenemos una ley que ya lo dice y que desconozco si se ha desarrollado convenientemente.

Desarrollar los artículos 27 y siguientes de la Ley de Seguridad Nacional, que dicen que hay que detectar ese talento y definir qué recursos se pueden movilizar para según qué situación de crisis en cada momento. Yo he preguntado por esos catálogos y no existen, y es una ley del año 2015. Creo que es necesario no solo trabajar en las leyes, sino también en cómo se aplican y en cómo se desarrollan, así como asignar los recursos necesarios para que se haga. Por supuesto, en materia de seguridad nacional tiene que ser una política de Estado.

Hay que estudiar esos nuevos modelos de cooperación con la sociedad civil e integrarla lo máximo posible tanto en seguridad interior como en ciberdefensa. Sobre todo, hay que dotar de recursos y reevaluar continuamente, porque seguro que nos vamos a equivocar en el modelo que desarrollemos. La reevaluación de los resultados y, sobre todo, la generación de nuevos datos que nos permitan adaptarnos a las condiciones cada vez más rápidamente cambiantes tiene que ser, según nuestro criterio, el hilo conductor de cualquier política pública en el siglo XXI.

Las sociedades se construyen alrededor de un relato común, y el modelo clásico podía mantenerlo bajo control. En cierta medida, las redes sociales, el ciberespacio lo que han hecho ha sido romper la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 23

posibilidad de mantener un relato común desde un único punto. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado necesitan participar como jugador más y tener un relato propio, que está relacionado con ese artículo que he mencionado al principio. También necesitamos desarrollar capacidades de influencia y contramedidas de inteligencia y contrainteligencia. ¿Por qué? Porque hay actores muy poderosos. Aquí no estamos hablando de los ciudadanos, sino de actores muy poderosos, ya sean estatales o no estatales, que influyen y hacen inteligencia jurídica o inteligencia económica que se terminan plasmando en las leyes.

Existe la necesidad de una rápida adaptación a las condiciones del entorno. También hay aspectos que son fundamentales, por ejemplo, las tecnologías de doble uso. Toda la tecnología que utilizamos ahora mismo puede ser considerada de doble uso. Supongo que todos ustedes utilizan wasap y mensajería electrónica. Ese es un sistema de mando y control, porque puedes comunicarte con un montón de personas al mismo tiempo e impartirles órdenes. Antes, en el mundo analógico los sistemas de mando y control solamente estaban en poder de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Ministerio de Defensa, pero ahora ya no es así. Asumámoslo y veamos qué ventajas competitivas poder sacar de ello. Hay que tomarlo en consideración.

Si estamos abogando por una dependencia tecnológica para la seguridad interior de este país, nos convertimos en objetivo. Por tanto, hay que dotar de más recursos de autoprotección a la propia institución que apuesta por la tecnología. Tiene que haber gente muy dotada, empresas muy bien dotadas, si es que colaboran con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o voluntariado muy bien dotado que en un momento determinado puedan aportar su *expertise* fundamentalmente en situaciones de crisis.

Un problema importante es la protección de la cadena logística. Como veo que el tiempo se ha acabado iré a las conclusiones. Primera conclusión: incorporación masiva de las mujeres. Estamos desperdiciando un talento que no podemos desperdiciar en el futuro, porque aparte del valor especial que aportan, de lo que soy testigo, está el valor demográfico, que creo que es indiscutible. Precisamente en las sociedades occidentales si hay algo que es nuestra ventaja competitiva es que todos podemos aportar, porque hay otras sociedades donde solamente aporta la mitad. Repito que esa es nuestra ventaja competitiva.

Desarrollo de nuevas capacidades. Medidas de autoprotección. Posiblemente modelos basados en SLA. Revisión de especialidades, carreras profesionales y recompensas y servidumbres, así como quién realiza según qué función dependiendo de lo que se necesite, porque no vamos a tener talento suficiente entre los propios agentes de la autoridad salvo que se reclute a muchísima gente.

Les he añadido —si quieren se las dejo— una referencias porque hay unas tesis doctorales muy bien desarrolladas que son perfectas para entender en profundidad el problema.

Les agradezco tanto su invitación como su atención y me pongo a su disposición para responder a las preguntas que quieran trasladarme.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ávila, muchas gracias por su interesante disertación. También le agradecemos el doble esfuerzo que supone haber preparado un método moderno de intervención que focaliza la atención de los diputados aquí presentes.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Veo que no hay nadie del Grupo Mixto; del Grupo Parlamentario Vasco sigue sin haber nadie; con Esquerra Republicana sucede lo mismo. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a don Enrique Ávila a esta Comisión y decirle que su intervención me ha parecido fantástica, porque quien conoce un poco esos temas la ha medido, está absolutamente racionalizada y las propuestas son muy concretas, aunque yo le haga después algunas preguntas vinculadas a ello. Por tanto, quiero decirle de antemano que me ha parecido súper oportuna para lo que necesita de verdad esta Comisión.

Por otra parte, no quiero desaprovechar la ocasión —y esto no tiene que ver con usted— para destacar que curiosamente en esta Comisión que tiene que ver con el estudio de un nuevo modelo policial para el siglo XXI y que tiene que ver con toda la seguridad en nuestro país y las personas que están en él, de todos los ciudadanos del conjunto del Estado, no haya ningún partido nacionalista presente en esta Comisión seguramente por algún tipo de perjuicio que creo que tenemos que quitarnos todos, porque esta Comisión va al margen de ideologías, va al margen de territorios y lo que tiene la orientación son los ciudadanos, las necesidades, nuestras administraciones, nuestras empresas y cómo conseguir un mundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 24

más seguro y que podamos mantener nuestro modelo de convivencia. Quiero que esto conste en el *Diario de Sesiones*. Ha dicho antes una cosa que me había apuntado por aquí, mensaje positivo en el inicio, porque es verdad que tenemos la tentación siempre todo el mundo de que todo está mal. Es verdad que hay muchos problemas. Es verdad que se van haciendo cosas y luego hay unas justificaciones para lo mismo. Partimos de la base de que nuestro modelo policial está dando un servicio muy importante al conjunto del Estado y, por tanto, no podemos decir que este modelo policial es un desastre, porque no lo es. Simplemente se han producido muchos cambios y muchas cosas que están en el presente y como usted bien ha dicho con prospección en el futuro que hay que acometer y, por tanto, consideramos también esa revisión.

Aunque usted ha hablado ya para entendidos y dando las conclusiones, pero pienso que tanto usted como yo pensamos que la batalla en sí misma no está ganada no fuera, sino incluso dentro para conseguir que eso que usted ha plasmado ahí, todo el mundo entienda que forma parte de verdad del nuevo modelo policial del siglo XXI. Lo digo, porque esa batalla se ha tenido que ganar en todos los espacios, cuando se ha añadido el mundo digital al periodismo, a la política, ahora mismo a la ciberseguridad, siempre tendemos a pensar que es otra cosa, cuando en realidad es que la agenda digital ha cambiado nuestras vidas, la forma de comunicar, usted lo ha dicho antes, una sociedad en red ya la jerarquía no es la que había. Somos todos horizontalmente y tenemos que justificar, tener más *auctoritas* que autoridad, cambia absolutamente todo en los modelos de negocio, etcétera. Pero también eso ha hecho ya que en este momento tanto ciudadanos, como empresas, como administraciones, como profesionales de la seguridad también hay cambios que tenemos que incorporar en este sentido. Unos cambios tienen que ver evidentemente con cambios legislativos para adecuar todo este mundo a las necesidades. También la especialización dentro de la justicia. Usted ha dicho antes nuevos profesionales en distintos ámbitos, pero también las personas que tienen que juzgar esto tienen que estar perfectamente especializadas, conocer toda su dimensión, porque, si no, entonces tendremos ahí también un agujero que puede ser muy importante en el futuro y que tenemos que evitar.

El tema de los medios tecnológicos y cómo disponemos de ellos o los nuevos profesionales a los que usted también ha hecho mención y ha hecho mención en un mundo competitivo y me ha gustado mucho el ejemplo que ha puesto al final. Entiendo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —lo entiende mi grupo y lo entendemos casi todos afortunadamente— tienen que estar mejor retribuidos de lo que lo están en la actualidad. Pero también es verdad que aquí estamos hablando de un mundo muy específico donde la competencia es feroz y donde el que contrate al mejor va a tener una ventaja competitiva muy importante.

Cuando hablamos de delincuentes, terroristas, en el concepto de las noticias falsas o *fake news* o los Estados todo eso también ha cambiado. En este momento podemos decir que nuestra propia democracia puede tener problemas a través de las *fake news* con el uso de la tecnología y eso lo origina alguien. Hay Estados que hoy están cometiendo delitos frente a otros Estados y que no están en ningún tribunal ni están teniendo que rendir cuentas ni Naciones Unidas ha hecho una convención específica para que nos llevemos bien y entendamos que igual que existía la Convención de Ginebra, con unas normas mínimas en caso de guerra, entender también que hay unas normas de respeto de unos Estados con otros que hay que respetar. Digo esto, porque son muchos los cambios que están pendientes y que en este sentido no están todavía en funcionamiento. De hecho en esta misma Cámara hemos creado una ponencia sobre ciberseguridad, que está siendo muy enriquecedora, en la que están acudiendo muchos comparecientes y que usted mismo se ha ofrecido a aportarnos cosas que consideramos que cuando se está haciendo como ponencia es porque no está dentro en este momento de nuestro modelo policial, como le voy a preguntar.

Nuevos conceptos de seguridad, tenía aquí apuntado, usted hablaba de la inteligencia económica. Hoy los riesgos son otros. También la forma de combatirlos es distinta. He visto también que en el conjunto de su intervención ha restado valor a la importancia que tenía el poder coercitivo de la fuerza física, aumentando el de la inteligencia. Ahí ya nos igualamos todos y, por tanto, también entiendo adecuada su petición de la incorporación de la mujer al mundo de la seguridad y, diría más, al mundo de la tecnología, porque no sé por qué las ingenierías tecnológicas tienen poca presencia de mujeres como deberían de tener. Tendremos que hacer algo también en la educación y en la formación para conseguir que eso sea una realidad.

Le voy a hacer cuatro o cinco preguntas. Alguna usted las ha podido dar por contestadas o están dentro de su intervención, pero quiero que consten. Si nos tiene que aportar ahora o después algo más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 25

que lo pueda hacer. Por una parte, usted ha explicado una en relación con los ciudadanos, pero yo la extiendo y digo: ¿cree que el conjunto de la sociedad y de actores que he mencionado antes son plenamente conscientes de los riesgos del mundo ciber y de la necesidad de apostar decididamente por la ciberseguridad y que esa ciberseguridad conlleva cambios y necesita medios?

Dos. ¿En qué afecta la ciberseguridad a nuestro modelo policial actual? Nosotros tenemos hoy un modelo policial. Ese modelo policial hoy da respuesta adecuada a la necesidad que tiene la ciberseguridad de formar parte del mismo. ¿Considera que la ciberseguridad está adecuadamente integrada en nuestro modelo policial en la actualidad? Luego un tema fundamental, policía más tecnología. Me ha gustado mucho también cuando ha dicho que en cualquier tipo de crimen también hay un escenario de cibercrimen. Totalmente adecuado. Lo vemos en cualquier serie y en cualquier ámbito. También entiendo que policía más tecnología, también más innovación. Igual que los modelos de negocio cambian en todos los ámbitos, le quiero preguntar si usted considera también que de cara a repensar todo esto y a repensar ese nuevo modelo policial incorpora también la innovación como un elemento fundamental, porque hoy gracias a la tecnología hay muchas formas distintas de poder combatir, de conseguir llegar a mejores resultados y para eso también nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debieran invertir en innovación como uno de los elementos, porque hoy sí se dan esas condiciones.

Ya la última. ¿Qué cambios o reformas considera necesarios para que la ciberseguridad en sentido amplio esté adecuadamente integrada en el nuevo modelo policial para este siglo XXI? Usted ha explicado bastantes cosas, las ha dejado recogidas, pero, repito, en este momento le invito a que nos dé alguna idea para que todo el conjunto de la sociedad y sobre todo también que los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del ámbito de la política, como es el caso en este momento de esta Cámara y todos los actores que participan, sean conscientes de la absoluta transversalidad, porque el departamento de seguridad nacional estableció que las amenazas y actores en el mundo real y en el ciberespacio son los mismos con el añadido del ciber. Eso lo dijo ya en 2013, pero eso se tiene que plasmar también en la realidad de ese nuevo modelo policial. Terminó como empecé, felicitándole por la brillantez de su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que supongo que será don Manuel Monereo. Muchas Gracias.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Muchas gracias.

Agradezco mucho su intervención que hasta cierto punto me ha parecido sorprendente en algún tema al que ahora me referiré. Ha señalado usted tres grandes cuestiones en su intervención, que han sido la línea argumental que le ha llevado a las conclusiones. La primera que es mi gran sorpresa, la cuestión demográfica y su incidencia en esta cuestión. La segunda, algo interesante como es la democratización del relato o la imposibilidad de construir un discurso unificado. La tercera, que me llama la atención menos, que son los últimos desafíos de la tecnología. Cuando habla usted de un mundo lleno de cisnes negros, que es un mundo basado —entrecorchetes— en la inseguridad, pero cognitiva, no ya la inseguridad en general, sino la cognitiva en particular.

Tres cosas. Primero, la cuestión demográfica. No voy a entrar mucho en ello. Tengo una concepción un poco diferente sobre la supuesta crisis demográfica de España, pero no voy a entrar ahora. Creo que lo que estamos viviendo es una revolución, que es la revolución reproductiva, que nos va a llevar a un nuevo decurso demográfico, lo único que hay que hacer es crear condiciones para que a los nuevos matrimonios, que son nuevos matrimonios, a las nuevas relaciones les interese, vean útil y bueno tener hijos. Ahí sí que depende mucho del Estado y de la sociedad y de eso que se llama la conciliación entre la vida laboral y la familiar. Primer punto.

Ahí quizá lo que sí denoto que hay un problema, no solamente está la cuestión de la mujer, que me parece muy interesante que lo haya puesto usted encima de la mesa, sino algo que es todavía más importante que es la ruptura generacional. Es decir, a la gente de mi edad con respecto a mis hijos, la gran diferencia es esta, ellos son generaciones digitales, han nacido en eso. Es su mundo. Eso significa para nosotros una cierta ruptura para lo que tenemos que hacer un gran esfuerzo. Usted hablaba antes de positividad. Pero la positividad, un bucle positivo, se construye en gran parte desde el desafío y los conocimientos. La inseguridad siempre se gana con luz, con conocimiento, con claridad de ideas. Desde ese punto de vista, la clave en esto no solamente es texto sino que estamos desaprovechando a miles de hombres y mujeres jóvenes que son fundamentales para esto, porque es su mundo además. Es decir, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 26

solamente son eso que decimos que son las generaciones mejor preparadas, sino para mí la gran preocupación es que están las mejor preparadas, desaprovechadas cuando en este mundo ellos son reyes y son sujetos activos de ese mundo.

La segunda cuestión es un poco entre demografía, que es territorio, y flujo. El problema que tenemos ahora y que tiene mucho que ver con esto de la demografía es que hay una oposición entre territorio y flujo, que rompe el territorio. No solamente lo despuebla, sino que rompe el territorio. El problema es cómo somos capaces de usar las tecnologías para fijar la gente en el territorio. Eso requiere una nueva concepción de la vida y de romper la relación, tan vieja como el mundo, entre el mundo rural y el mundo urbano. Una reapropiación colectiva del mundo territorial.

Otra cuestión que tiene que ver ya más directamente con la tecnología. Usted habla del quinto espacio. El quinto espacio ya es el ciberespacio. Ahora bien, ¿ese es un espacio lleno o vacío? El problema es que es un espacio lleno, pero que se amplía. Es como la expansión del universo. El ciberespacio está lleno. Ya está ocupado. El problema no es que solamente haya actores estatales y no estatales. El problema es que hay actores que tienen el poder sobre el territorio, que son las grandes empresas, que son un oligopolio. El gran problema que tenemos ahora no solo es ver cómo somos capaces de intervenir contra las nuevas formas de delincuencia, que te *hackeen*. El problema es quién controla a los controladores. El caso Snowden que lo he estudiado bien lo demuestra perfectamente. Es decir, es un territorio ocupado que no es libre, que estamos controlados por el territorio. Eso sí que es un desafío para la democracia y para la seguridad, porque es la máxima privatización de la seguridad. Que además es mercantilizado. Eso tiene una enorme importancia.

Por último, para no pasarme y que el presidente no me mire mucho. Aparte de que ya he conseguido que se aprenda mi apellido. Este tema tiene otro sobre el que le pedía su opinión, que es la cuestión militar. Hay un organismo estatal dedicado a estos temas. ¿Qué relación tienen ustedes con ese organismo? ¿Cómo se fija esa relación? Porque creo que es enormemente complicado. Si es difícil con compartimentos estancos, en esto del ciberespacio todavía más.

Termino con esto de la autonomía tecnológica, porque yo le doy mucha importancia a la palabra autonomía tecnológica. Si algo nos dice esto, es que donde hay un territorio en el que tenemos la obligación de profundizar es la necesidad de que el país tenga instrumentos para ser más autónomo. Soberano en este tema es un poco difícil, pero sí ganar autonomía. El Estado español no puede ser un no actor en esta cuestión. Debe de ser un actor influyente en esta cuestión. No solo en su relación con los poderes privados o con los actores privados, sino el Estado como estructura. Eso empieza desde teniendo organismos e instituciones que favorezcan una mayor autonomía y un control sobre los controladores, porque el ciberespacio está ocupado, no está vacío.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Manuel. Se ha ajustado perfectamente al tiempo. Tiene la palabra a continuación don Pedro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Quisiera agradecer al señor Ávila la intervención que ha tenido. Ha hecho un análisis prospectivo brillante en su presentación y en su exposición. De ahí algunas de las cuestiones que a nosotros nos ha suscitado esa intervención, esa exposición, que usted ha realizado. Porque la primera de las cuestiones que nosotros quisiéramos plantearle es si al final no va bastante por detrás de aquello que tiene que ver con el modelo policial o cómo se están tomando en serio las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no van incluso más por delante de lo que puede ser la propia actuación, incluso estructural del Poder Judicial. ¿Por qué? Porque en el fondo hasta formalmente, uno coge el decreto de la estructura orgánica que se hizo a final del mes de julio del Ministerio del Interior, pero en parte también en el anterior que se hizo por el anterior Gobierno, una de las cuatro jefaturas superiores tiene específicamente la atribución en la policía y uno de los cuatro mandos generales de la propia Dirección General de la Guardia Civil también tiene esa estructura atribuida. Sin embargo, esa traslación no está tan clara en aquellos que tienen que al final hacer juzgar o que tienen la labor de juzgar. Hablaba usted de ese ciberespacio donde se difumina la atribución de responsabilidad. El juicio de inferencia en un delito que tiene que ver contra las personas o un delito contra la propiedad es relativamente fácil para la jurisdicción, pero cuando es en el ciberespacio la atribución de la responsabilidad se difumina habría que actuar también mucho en la modificación de las normas ya tanto procesales como sustanciales para que esa atribución de responsabilidad tenga además con la dificultad de aquello que excede lo que es el escenario propio de nuestro territorio. Ahí habría que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 27

hacer una labor importante y no fácil. Quería saber qué se ha avanzado. Si hay algo avanzado en otros países de nuestro entorno en este sentido.

No puedo si no coincidir en aquello que ha planteado dentro del primero de los asuntos relacionado con el problema demográfico. Nos parece que la inclusión de la mujer es fundamental. Pero lo tiene que ser desde el acceso. Si uno ve el acceso se da cuenta que incluso entre las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay diferencias porcentuales en el acceso de la mujer en relación con otros cuerpos, entre ellos. Por tanto, ahí deberíamos hacer un esfuerzo fundamental, porque sino lo que estaríamos es directa y llanamente despreciando el talento en relación con el género, lo cual es una auténtica aberración y nos parece que todos los esfuerzos que se lleven a cabo son fundamentales. Me ha parecido interesante esa forma de salvaguarda que se ha querido hacer en relación con las personas que retienen esta formación en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quisiera indicarle en este sentido alguna cuestión.

La formación necesariamente por razón de la especialidad, sin perjuicio que deba de haber una formación más generalista en los propios centros de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o en las policías autonómicas o en las policías locales, pero esa formación específica que tiene que llevarse a cabo lógicamente debe de ser una formación *ad hoc*. Tiene que estar actualmente garantizado. En este sentido la institución que usted preside tiene importancia en cuanto a la formación que se lleva a cabo. Una vez que los tenemos formados es el problema de siempre, esto no es nuevo. Las Fuerzas Armadas formaban pilotos del aire y las compañías comerciales se los llevaban. Eso no es nuevo. Aquello se acabó llevando por la vía de utilizar un tiempo de permanencia en el destino. La conjugación del tiempo de permanencia en el destino y la recompensa económica, unido a la excelencia y al reconocimiento social es lo único que podrá parar esto. No hay otra forma de parar esta situación. Creo que ya no solo el ejercicio de potestades administrativas, no ya ni siquiera eso, ni tan solo eso, sino creo que el propio reconocimiento de la Función Pública ligada al agente de la autoridad es mayor el reconocimiento que se tiene. En este sentido todo aquello que tenga que ver con esa labor coercitiva en la limitación de la salida, pero también en la afectiva, en el reconocimiento del afecto, creo que es lo único que puede ser que esa valoración, para que estas personas sean los guardianes fundamentales de nuestra seguridad.

En cuanto a las tecnologías de doble uso, decía usted antes que eso era que estaba solamente en la oferta del sector público. Actualmente —entre comillas— está en el peor sentido la democratización. ¿Pero qué medidas se han arbitrado para que eso tenga un concepto positivo? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Muñoz, muchas gracias.

Para terminar la comparecencia de los grupos políticos en esta parte de la comparecencia, tiene la palabra doña Isabel Cabezas. Gracias.

La señora **CABEZAS REGAÑO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señoría, y bienvenido señor Ávila. He seguido con muchísima atención su intervención y le puedo decir que me ha parecido no interesante, sino —creo y también mi grupo parlamentario— imprescindible, ya que estamos viviendo ahora mismo de una manera, que usted lo ha dicho, muy rápida todo el tema de las redes sociales y están ocurriendo cosas que son bastante graves. Creo que era muy oportuna, lo cual agradezco a mi grupo que le haya traído a usted a la Comisión porque creemos que es importante todo lo que está ocurriendo y, sobre todo, estudiarlo y ver esas posibles soluciones.

También creo que es fundamental empezar a trabajar sobre un nuevo modelo policial, porque el tiempo así nos lo está pidiendo. Este siglo XXI ha llegado con muchísimas cosas nuevas y creo que a ninguno nos ha cogido preparados. Le felicito por su intervención y, sobre todo, porque creo que está desarrollando un gran trabajo en el centro del que usted es director, el Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad.

He seguido muy atenta su intervención y he leído todas las entrevistas que le han hecho a usted, porque me ha parecido una persona con los pies en la tierra y además con las cosas bastante claras. He leído todas sus entrevistas y, aparte de su gran experiencia que tiene usted en inteligencia, me ha sorprendido muchas cosas, entre ellas como su experiencia en Colombia, que después hablaré de ella. Pero yo me he centrado mucho en la intervención que voy a hacer sobre lo que está ocurriendo y luego le haré una serie de preguntas para que también nos diga a esta Comisión, a mi grupo parlamentario, a ver qué podemos hacer entre todos para hacer el ciberespacio más seguro y que los españoles, los ciudadanos, tengamos más seguridad. Porque la verdad es que por mucho que se nos informe, o se nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 28

alerte sobre los peligros que existen detrás de un botón, parece ser que todavía la mayoría o no nos queremos enterar o estamos haciendo un mal uso de las redes. Por eso decía que con la llegada de las nuevas tecnologías, la delincuencia organizada ha encontrado una nueva ventana para acometer delitos de alto impacto social y económico, como la pornografía infantil, el fraude, extorsiones, trata de personas, usurpar la entidad, etcétera. La aparición de estas nuevas tecnologías permite seguir cometiendo delitos tradicionales de forma no tradicional, desde cualquier parte del mundo y en cualquier lugar y en cualquier momento. Además se caracteriza por su constante evolución, llegó de manera muy dinámica y rápida y creo que los ciudadanos no estábamos preparados, como he dicho antes, para semejante puerta al mundo. Con un simple botón se abre una cortina sin saber quién te ve y para qué. Se dice —y lo he leído en varias entrevistas que se han hecho— que un *hacker* es el pata negra de la delincuencia informática. Es el nuevo atracador del siglo XXI, que no lleva pistola, no necesita ir al banco, y puede estar en cualquier lugar del mundo, no tiene fronteras. Al igual que los nuevos depredadores sexuales, ya no tienen que irse a un parque, regalar golosinas, ir a la salas de juego, etcétera, están en Internet. Ahí es más fácil seducir a nuestros niños y niñas, que están solos. No en un parque, porque con toda seguridad los padres no los dejaríamos ir solos. Pero sí los dejamos frente a un móvil, ordenador y *tablet*, que es más peligroso. En la mayoría de los casos no somos conscientes del peligro al que exponemos a nuestros niños.

Creo, señor Ávila que su reflexión en las numerosas entrevistas, como le he dicho anteriormente, es muy acertada. Pienso igual que usted, los ciudadanos deberíamos tener la obligación de alfabetizarnos tecnológicamente y no como está ocurriendo. Primero utilizamos los medios y herramientas tecnológicas y después nos alfabetizamos, sin ningún tipo de formación previa. Eso me hace mencionar su experiencia, como he dicho anteriormente, en Colombia, en la Escuela Superior de Guerra, donde se han certificado a 100000 ciudadanos como ciudadanos digitales, es decir, tienen las competencias necesarias para ejercer sus derechos y responsabilidades de forma digital. Sería interesante saber los resultados de esa experiencia y si sería posible llevarlo a cabo aquí en España, ya que son alarmantes los últimos datos de negocio del cibercrimen, que ha superado al que genera el de tráfico de drogas, así como los delitos bancarios o la pornografía infantil. También un dato importante y que me ha alarmado bastante ha sido que el 75% de los escolares dicen haber sufrido el acoso virtual. Una cifra, como he dicho anteriormente, alarmante y que me hace pensar que nos queda mucho trabajo por hacer y, sin duda, hay que seguir haciéndolo.

Señor Ávila, sabemos cuáles son los factores que favorecen la ciberdelincuencia, la velocidad que ofrece el uso de las tecnologías. Usted nos ha planteado en su exposición muchas cosas de las que voy a decir y estoy diciendo. Las altas ganancias que eso supone, la falta de coordinación entre agentes gubernamentales para tratar el tema, pero también conocemos algunos aspectos que dificultan la persecución de los delitos informáticos. Dificultad para tener pruebas fehacientes que inculpen al delincuente, determinar la jurisdicción competente, dificultad en algunos casos para identificar al autor, la coordinación y adaptación de los organismos legislativos y mayor cooperación entre los distintos países.

El Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad, del que usted es el director, se creó en el año 2010 para formar a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como del mando conjunto de ciberdefensa. Señor Ávila, como director de dicho centro y experto que es usted en inteligencia y con su larga trayectoria en ciberseguridad, le quisiera hacer la siguiente pregunta. Quisiera saber en este momento en qué punto nos encontramos. Me refiero a que nos explique o nos oriente qué ha avanzado en estos ocho años desde que se creó el centro y, sobre todo, el tiempo que lleva usted como director, y cuáles son las deficiencias que a su juicio tiene el centro y cómo habría que mejorarlo.

Habla usted de una cierta recompensa que habría que dar para fijar tanto la demografía, a la que usted ha hecho también referencia, que tenemos un gran problema demográfico, y cuál es ese tipo de recompensa para retener ese talento tan necesario que tenemos al día de hoy. También me gustaría que nos dijera qué piensa del voluntariado en la ciberseguridad, para mejorar las competencias en ciberseguridad dentro de la seguridad en interior. También me gustaría saber, y que nos contestara, cuáles serían las propuestas, recomendaciones, no para dentro de años, que es lo que normalmente se suelen hacer los planes, sino para mañana, porque tenemos un gran problema. Creo que es un problema bastante serio y deberíamos tener soluciones a un corto plazo.

A mí personalmente me está dando pavor lo que está ocurriendo en los últimos años, en los últimos días, en los próximos minutos por desgracia saldrá una noticia de lo que les está ocurriendo a nuestros niños a nuestros menores, que en una edad muy temprana se les deja un móvil, se les deja una *tablet*, en muchos casos como ayer escuchaba en un informativo que decía un padre: Para que nos deje tranquilos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 29

para que no nos moleste, se lo dejamos un ratito. Como no hay supervisión para qué se utiliza ese móvil, esa *tablet* o ese ordenador, lo que puede parecer un juego puede llegar a ser un drama y una gran tragedia. También me gustaría que nos explicara qué podemos hacer, o más bien qué no debemos hacer. Se hacen campañas informativas y se alerta, pero parece ser que eso no es suficiente porque sigue existiendo el peligro de la mala utilización de las nuevas tecnologías. Por eso me gustaría que usted nos orientara. ¿Qué medidas propondría para poder llevarlas a cabo en general en toda la sociedad?

Yo pienso que la vida digital no hay que separarla de la analógica, que es imprescindible seguir insistiendo en la educación, en hacer una buena utilización del ciberespacio. Hay que seguir incidiendo en el peligro de la mala utilización de las redes sociales, como he dicho en reiteradas ocasiones, tan utilizadas hoy, y por supuesto, hay que denunciar ante cualquier delito.

Tengo muchas más preguntas, pero no quiero que el presidente me llame la atención. Le reitero el agradecimiento desde el Grupo Parlamentario Popular y también agradezco que me hayan dejado intervenir en esta comparecencia ante un tema que para nosotros es muy importante. El Partido Popular va seguir apoyando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, quiero darles la enhorabuena desde aquí y agradecerles el gran trabajo que hacen, porque gracias a ello se evita también la mayoría de los delitos que están ocurriendo.

He tomado nota y me ha agradado muchísimo escuchar la apuesta que ha hecho por las mujeres. Me alegra y me satisface tremendamente que no seamos siempre las mujeres quienes reivindicamos el papel de las mujeres. Usted conmigo se ha ganado todos los puntos hoy con ese detalle. **(Risas)**. El Grupo Parlamentario Popular tomó nota hace mucho tiempo de este asunto y de catorce miembros en esta Comisión, nueve somos mujeres. Por tanto, estamos con usted en ese aspecto y vamos a seguir trabajando para ello. Además, la portavoz de esta Comisión es una mujer también, para darle más fuerza a esta Comisión.

Quisiera agradecerle su comparecencia, el gran trabajo que hace desde el centro, y por supuesto, también quiero agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la gran labor que realizan. Quiero hacer un llamamiento a todas las instituciones, padres y sociedad...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que vaya terminando, doña Isabel.

La señora **CABEZAS REGAÑO**: Muchísimas gracias a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora por un tiempo condensado de cinco minutos, con la oportuna flexibilidad, le ruego al compareciente que trate de contestar sintéticamente a todo lo que le han preguntado los representantes de los grupos. No se agobie si le falta tiempo porque le pueden hacer llegar por escrito las preguntas y usted puede contestarlas también por escrito. Después nos puede enviar las respuestas y esta Presidencia las distribuirá a todos los miembros de la Comisión para que todos tengamos conocimiento de ellas. Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA EN CIBERSEGURIDAD, CNEC** (Ávila Gómez): Como tenemos un límite temporal de cinco minutos y se han puesto sobre la mesa un montón de asuntos interesantes, voy a contestar, si les parece, de un modo general porque en realidad las preguntas que me han formulado son similares.

La primera pregunta que han realizado, muy importante, se refiere al tema de la autonomía, qué necesitamos en un momento dado para mantener una autonomía tecnológica. Es difícil de implementar, pero sí tenemos que procurar desarrollar todo un tejido de empresas y de conocimiento de industria tecnológica que nos permita, al menos en los sectores de seguridad y defensa, ser relativamente autónomos, a nivel de España y de nuestros aliados, ya que un solo país no tiene la potencia suficiente, quitando a las grandes potencias que hay en el mundo, para afrontar el coste de innovación. Ahí entraríamos en el tema de la innovación por la que hay que apostar siempre y por la que están apostando ya las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque participamos activamente en todos los programas Horizonte 2020 de la Unión Europea. Ahora se renuevan con muchísimos más recursos y realizamos proyectos de innovación en seguridad pública en los que participan siempre tres componentes: las administraciones públicas, en este caso las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las universidades y el sector empresarial. Eso da como resultado productos, algunos de los cuales entran incluso en comercialización porque una de las pautas que se suele seguir es que esa empresa que participa al final lo que obtiene es una patente que puede ser suya o compartida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 30

Me han preguntado por los esfuerzos que podemos hacer —me voy al final— para proteger a las nuevas generaciones. Pues tengo que reconocer que no tengo ni idea porque las nuevas generaciones llevan vida propia. Voy a poner dos ejemplos que creo que son ilustrativos. Primero, me gustaría preguntarles si saben ustedes cuál es el modelo de negocio del wasap. ¿Cuánta publicidad les entra en wasap? ¿Cuánto pagan al año por utilizar el wasap? Ahora voy a hacerles una pregunta que nunca he oído en ninguna conferencia: ¿cuántos de ustedes están dispuestos, sabiendo que ustedes son el producto, a dejar de utilizar el wasap? *Game over*, creo que hemos terminado. Podemos hacer lo que queramos, podemos educar a la gente en un momento. Sin embargo, sabes que es algo que va en contra de tus intereses, de tu libertad, pero lo usas porque haces un análisis de riesgo interno. Tú te preguntas: ¿qué me da este producto o este servicio? Y lo haces.

Con respecto a los niños los únicos que pueden dar una educación sobre este tema son los padres. Después podemos actuar en lo que ya se está haciendo, el Estado hace un muy buen servicio en toda la parte de cibercooperantes. Ahí entronco con la parte de cooperación de la sociedad civil de todo este tipo de temas. El Incibe tiene un programa de cibercooperantes y asimismo la Guardia Civil y la Policía van a dar conferencias a los colegios. ¿Y a partir de ahí qué? Ahí entro en el ejemplo que les quería poner. Nuestro centro, que es de inteligencia, recibe peticiones para entrar en la formación avanzada en materia de inteligencia, entre unas treinta y cincuenta por programa. Pero resulta que a alguien se le ocurrió sacar un programa de formación en algo muy novedoso que se llama ser *influencer* de moda. ¿Saben cuántas peticiones hemos recibido de gente de entre dieciséis y veintidós años? Miles. No entendemos nada, yo no entiendo nada. Me gustaría ayudarles, pero no puedo porque no entiendo nada. No entiendo que a una persona con formación universitaria no le interese más un programa de inteligencia económica, o de inteligencia jurídica, o un posgrado en comunicación, que en ser *influencer* de moda con Ágatha Ruiz de la Prada, estupenda mujer, como ponente en una de las sesiones. Estamos explorando, el mundo del ciberespacio es un mundo que está vacío y hay que explorarlo. En cierta manera hay una analogía con el oeste americano. Hay alguna tribu de indios, alguna empresa que despliega las vías ferroviarias con los ferrocarriles, algún gran latifundista que quiere vacas, y no ovejas, y que hace valer su fuerza. Analógicamente se parecen ambos.

En cuanto a la desincronía y todos los cambios normativos que habría que hacer en leyes conexas, como sería en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es que hay que hacerlas porque vienen muy inducidas por regulaciones europeas. Por ejemplo, toda la reforma que se ha hecho del Código Penal en los artículos 240 y subsiguientes de ataques contra los sistemas de información traen razón de la Directiva la 2013/40, si no recuerdo mal, aunque no se le haya prestado la debida atención. Todavía no hay sentencias pero hay conceptos jurídicos muy indeterminados, como cuál es el nivel de protección adecuado de un sistema de información. Resulta que en nuestro Estado ha funcionado bien y tenemos una línea base sobre la que trabajar que se llama Esquema Nacional de Seguridad. Si nosotros decimos que ese Esquema Nacional de Seguridad, que es la línea base de protección de los sistemas de información que le es exigida al Estado, se puede exigir de forma privada, ya tenemos una línea base sobre la que trabajar. Es una idea, aunque obviamente ahí está la regulación. Ahí está el Esquema Nacional de Seguridad, que al fin y al cabo es una ISO 27000 reducida.

Respecto a las medidas para controlar las tecnologías de doble uso tenemos que adaptarnos a que esas tecnologías se usan. No podemos ir contra el sacrosanto mercado y no podemos ir contra un sistema global. El sistema global utiliza estas tecnologías, y estas tecnologías están accesibles para lo bueno y para lo malo por parte del ciudadano. ¿Qué se puede regular? Podría regularse el tema de los drones. El dron es una tecnología que puede comprarse en un MediaMarkt como juguete y que puedes utilizar de forma fraudulenta o mala para cometer un delito. Se puede regular el vuelo de drones en determinadas zonas para minimizar el impacto.

Quiero hacer una última consideración relacionada con todo lo que hemos dicho: las sociedades más débiles son las que quieren ser completamente seguras. Las sociedades son tanto o más débiles, cuanto más buscan la seguridad. Tenemos que asumir un nivel de inseguridad y si no trasladamos eso a las nuevas generaciones tenemos un problema. ¿Por qué? Porque siempre va en detrimento de la libertad, y así es. Si tú quieres una sociedad segura, lo que estás haciendo es atacar libertades. Ahora tecnológicamente es posible implantarnos a todos un chip y controlarnos a todos, podemos tener una sociedad hipersegura. Hay una aplicación de los chinos en la que tu vecino valora cómo te comportas y eso te da acceso a que puedas volar o no en un avión comercial. ¿Se puede implantar? Sí, y también se puede regular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 31

Las preguntas que no haya respondido, por favor, me las hacen llegar porque estaré encantado de poder contestarlas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ávila.

Para cerrar la comparecencia del señor Ávila, tienen la palabra los diferentes representantes de los grupos políticos. No veo a ningún representante en la sala de los tres grupos que siempre menciono. Así pues, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Luis Miguel Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias.

Voy a ser breve, solo haré dos puntualizaciones sobre nuestro posicionamiento. Por una parte, nosotros no creemos en la criminalización de la Red, ni en la criminalización de su uso, ni tampoco creemos que todo esto que ha venido sea un desastre que viene a desarmar el mundo y que nos va a traer mil males. Más bien entendemos todo lo contrario, es decir, que la modernidad siempre sirve para ir hacia delante y avanzar, sirve para conseguir muchísimas cosas absolutamente positivas, como por ejemplo el avance espectacular que está habiendo en la esperanza de vida. Al igual que he puesto ejemplos con la calzada romana o las rutas marítimas, aquí también ahora mismo hay que dotarnos de seguridad para intentar lograr todo eso en una forma de equilibrio, al que se refería. Por tanto, huimos de esa visión catastrofista de Internet, de la Red y de los males porque nunca se había detenido a más pedófilos ni a más delincuentes que ahora. Por tanto, la Red sirve incluso para sacar de la circulación a mucha gente que no merece estar en ella.

Me preocupa un poco por eso, porque tenemos dos ámbitos. Por una parte, tenemos el ámbito de los que criminalizan todo y dicen que esto es un desastre y un caos, que hay que ponerle muchísima seguridad y hay que controlarlo todo porque qué va a pasar con todo el mundo, y por otra parte, está el ámbito del populismo, los que dicen que quién va a ponerle una condición a nadie, que quién quiere cobrar por un producto o quién va a tener un control de seguridad mínimo con no sé qué cosas, o que cómo no vas a dejar el anonimato en Internet, aunque eso sirva para hacer *mobbing*, amenazas o hacer cosas también negativas.

En ese equilibrio usted ha dicho algo muy importante al principio, además le ha dado énfasis en el transcurso de su intervención, y es el control del relato. Estamos en un mundo nuevo que necesita un relato nuevo y aquel que lo escribe gana. En este momento hay tres riesgos para el relato: por una parte, están los agoreros del mal que lo ven todo un desastre; por otra, están los populismos que hacen ver que ahí se va a vulnerar todos los derechos civiles y humanos, del conjunto de la humanidad, y por último, están los malos que también penetran para servirse de ambas cosas y hacer campaña de criminalización de quienes nos tienen que dotar de la seguridad. Nadie cuestiona un modelo que existe en el ámbito de la vida cotidiana, por tanto, tampoco habrá que cuestionar el modelo que nos dotemos y nos demos para hacerlo también en el ámbito digital. Para eso estamos trabajando aquí en la Comisión con esta ponencia de ciberseguridad, para corregir ese tipo de cosas y tener un mundo más seguro y más equilibrado. Sin embargo, no nos cabe ninguna duda de que nuestro mundo hoy es bastante mejor que el que teníamos hace unos años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Salvador.

A continuación por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Monereo.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Seré breve, presidente.

Quiero agradecerle no solo sus respuestas sino que se haya ceñido a un formato un poco complejo, que quizás puede haber influido en que no pueda decir las cosas como uno piensa y con los matices que uno desea.

Yo me quedo con la última reflexión. Todas las tecnologías son de doble uso ante los desafíos de la humanidad, todas son un instrumento de liberación y todas son un instrumento de opresión. Todo se puede usar, pero el problema de fondo es el control social de esas tecnologías y el fundamento último de esas tecnologías. Asimismo, hay algo que es muy importante: la redimensión de nuestra relación con esas nuevas tecnologías. La vida no son estas tecnologías, estas tecnologías son parte de la vida pero no pueden ser la vida. Por eso cuando antes hablaba de esta contradicción entre territorio y flujo, que en el fondo es una contradicción entre la vida cotidiana de las personas y sus relaciones, quería poner en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

5 de septiembre de 2018

Pág. 32

el centro la necesidad de que la vieja cultura de la modernidad sea la que dirija la nueva cultura, que no sabemos si será moderna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su intervención, señor Monereo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Seré breve también, señor presidente.

Quiero darle las gracias por esta segunda intervención y desearle suerte en esa labor de formación de *influencer*, que no son sino prescriptores sociales. Si llega usted a crear en ellos algún hábito más saludable en algunos casos, desde luego habrá cuadrado el círculo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pedro Muñoz.

Para concluir, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Cabezas.

La señora **CABEZAS REGAÑO**: Reitero mi agradecimiento desde mi grupo parlamentario por su intervención, por sus explicaciones y por algunas de las propuestas que nos ha hecho en esta Comisión. Yo quisiera volver a referirme a algunos temas sin ser alarmista, porque creo que hay que ser bastante realista. Aunque se está trabajando mucho para que cada vez haya más seguridad en el ciberespacio, es verdad que algunas cosas o están fallando o no se están haciendo todo lo bien que se tendrían que hacer. La tecnología está avanzando y lo que ahora es válido dentro de un segundo ya no lo es. Todos nos tendremos que adaptar a ello. Ese es el gran reto que esta Comisión del Nuevo Modelo Policial tiene que asumir y en el que tendremos que trabajar todos con mucha sensatez.

Termino agradeciéndole, una vez más, su intervención y su presencia hoy aquí en el Congreso de los Diputados, que es su casa, y por supuesto, agradeciendo a todas nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todo el personal del centro la gran labor que realizan. También me gustaría que todos pensáramos que la ciberseguridad es una política de Estado donde todos tenemos que trabajar para que los que vienen detrás cada vez estén más seguros, estén mejor informados y sepan el gran peligro que supone la mala utilización de las nuevas tecnologías. Aquí nadie está diciendo que estamos en contra de las nuevas tecnologías, lo que estamos diciendo es que es una herramienta tan importante y tan interesante que nos eleva a cualquier parte del mundo sin movernos de la silla, y por eso también tiene su peligro sobre todo para nuestros niños y niñas que son menores. Tenemos un gran reto y en eso me quedo, en el gran reto que tenemos. Todos tenemos que trabajar juntos porque es un tema que merece la pena ir mejorándolo.

Muchísimas gracias, señor Ávila, por su intervención y por su visita hoy en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señorías, terminamos la Comisión con el oportuno agradecimiento al señor Ávila por su presencia y sobre todo por la información que nos ha facilitado a la Comisión. Señorías, les agradezco a todos su trabajo y la facilidad que han dado para el normal desenvolvimiento de esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.